

24/12



Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales

" A R A G O N "

COORDINACION DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



El Papel del Estado Frente a la
Educación Privada en el Régimen de
Luis Echeverría Álvarez (nivel primaria)
en el D. F.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A N
Guadalupe Villalobos Monroy
René Pedroza Flores

San Juan Aragón, Edo. de México

1989

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1: <u>SUSTENTACION TEORICA E HISTORICA.</u>	
1o. REFERENCIAS CONCEPTUALES	3
2o. ANTECEDENTES HISTORICOS	9
CAPITULO 2: <u>SITUACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DEL REGIMEN DE LUIS ECHEVERRIA.</u>	
2.1. LA POLITICA ECONOMICA DE DESARROLLO ESTABILIZADOR.	24
2.2. LA POLITICA ECONOMICA DE DESARROLLO COM-PARTIDO.	31
CAPITULO 3: <u>LA POLITICA EDUCATIVA DE LUIS ECHEVERRIA Y LA ESCUELA PRIVADA.</u>	
3.1. LA REFORMA EDUCATIVA	59
3.2. ORGANIZACION DE LA ESCUELA PRIVADA.....	69
3.3. POSICION DEL ESTADO FRENTE A LA OFENSIVA DE LA ESCUELA PRIVADA.....	76
CONCLUSIONES.....	89
NOTAS.....	92
BIBLIOGRAFIA.....	96
HEMEROGRAFIA.....	99

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene como propósito conocer y comprender las relaciones entre el Estado y la iniciativa privada dentro del proceso educativo orientado a la enseñanza del nivel primaria en el D.F., durante el período gubernamental de Luis Echeverría - Alvarez (1970-1976).

Tomando en consideración que los planes y programas de estudio se elaboran de acuerdo a las necesidades del desarrollo económico y de consolidación política congruentes con los intereses de la clase dominante.

Donde el Estado a partir del marco constitucional asegura su papel hegemónico en la participación del proceso educativo sobre la iniciativa privada que invierte sus capitales en la enseñanza.

La escuela privada está limitada por los preceptos constitucionales, no obstante trata de desarrollar en -

los educandos sus intereses , ya sea la escuela privada con un programa que abanderara la fé cristiana o la de un programa que marca un laicismo.

Para comprender el papel del Estado frente a la educación primaria privada del D.F., durante la presidencia de Echeverría, empecamos nuestro análisis a partir del año de 1916, donde se va conformando el papel hegemónico del Estado sobre la iniciativa privada que invierte en la educación primaria; revisamos de manera general todos los periodos subsiguientes, deteniendonos con más detalle en el periodo de Díaz Ordaz, donde su política económica contraria a los intereses de la clase trabajadora, provoca la organización del sector estudiantil con apoyo del pueblo en general y con ello no se hace esperar la represión del gobierno; esto nos motiva aún más para la comprensión de la política educativa implementada por Luis Echeverría Alvarez congruente a las necesidades de la reestructuración económica y de legitimación política.

CAPITULO I

SUSTENTACION TEORICA E HISTORICA

1. Referencias Conceptuales.

En una sociedad dividida en clases, en cuanto a la posición - que guardan los hombres frente a los medios de producción, como es el caso de nuestra sociedad mexicana, se presenta una oposición entre las distintas maneras de concebir el mundo.

Esta oposición se presenta desde las relaciones sociales de - producción hasta las relaciones superestructurales (políticas, jurídicas y religiosas), es decir, en todo el conjunto de relaciones sociales que el hombre establece en la diaria transformación de la naturaleza y de la sociedad misma.

Esta oposición, a la que Marx llamó lucha de clases y que caracterizó como el motor del desarrollo social se manifiesta de manera peculiar de acuerdo al nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en nuestro país.

Este desarrollo ha ido cambiando según las condiciones históricas, donde la clase poseedora de los medios de producción no sólo ha impuesto medidas de explotación en el proceso productivo sino también a la par medios de dominación del pensamiento para lo - que se vale de un aparato coercitivo y represivo al que se ha dado el nombre de Estado.

Aparato no impuesto desde fuera a la sociedad sino que es producto del antagonismo de clase, al respecto, Engels establece: - "El Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es la realidad de la idea moral, ni la imagen y la realidad de la razón, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irre mediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonis

mos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a bien de que esos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a si mismos y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente - por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a amortiguarlo en los límites del orden. Y ese poder nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella más y más, es el Estado" (1)

En la práctica el Estado representa la expresión de los intereses del capital, por tanto, sus esfuerzos se orientan a crear, - consolidar y/o conservar las condiciones que favorezcan esa expresión, de esta manera "en el Estado toma cuerpo ante nosotros el - primer poder ideológico sobre los hombres. La sociedad se crea un órgano para la defensa de sus intereses frente a los ataques de - dentro y de fuera. Este órgano es el poder del Estado. Pero apenas creado, este órgano se independiza de la sociedad, tanto más se va convirtiendo en órgano de una determinada clase, y más directamente impone el dominio de esta clase (...) Pero el Estado, una vez - que se erige en poder independiente frente a la sociedad, crea rápidamente una nueva ideología" (2)

Ideología situada conjuntamente con lo político y jurídico en la superestructura.

Desde esta situación la clase dominante impone "una visión de la realidad compuesta de creencias, juicios de valor, actitudes y prescripciones que recoge y expresa intereses concretos de clase, incidiendo y guiando toda acción humana en una dirección práctica determinada" (3)

De esta manera no hay acción humana que escape de la ideología ya que cada acción conlleva un interés de clase.

Para el logro de la imposición de sus ideas, la clase dominan

te se vale de una serie de aparatos ideológicos controlados por el Estado, a los cuales Althusser define como: "Cierta número de realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas..." (4)

Althusser establece dos aseveraciones importantes al respecto, la primera consiste en señalar que la mayor parte de estos aparatos ideológicos del Estado pertenecen al sector privado y funcionan como ideologías; la segunda es el considerar como aparato ideológico número uno al escolar, lo cual justifica al señalar que "la escuela recibe a los niños de todas las clases sociales desde los jardines infantiles y desde ese momento les inculca durante muchos años -los años en que el niño es más vulnerable y está presionado entre el aparato ideológico familiar y el escolar- saberes prácticos tomados de la ideología dominante" (5)

Toda esta práctica ideológica de la clase dominante "tiende a crear y mantener un cierto tipo de civilización y de ciudadano (y por consiguiente de convivencia y de relaciones individuales), - tiende a hacer desaparecer ciertas costumbres y a difundir otras.." (6)

De esta manera, se observa el predominante papel que juega la clase dominante, ya que es a través de esta donde se va conformando, afianzando y/o consolidando su forma de concebir al mundo, a partir de esto y retomando la tesis de Gaspar Jorge, definimos a la educación como: "un instrumento de fortalecimiento del poder en clases en las sociedades clasistas, porque propaga una ideología adecuada a éste" (7)

Teniendo presente esta definición podemos establecer que el papel del Estado frente a la educación privada ha cambiado según las contradicciones de clase donde los problemas educativos se presentan como problemas históricos, donde la actividad educativa no

ha respondido a ideales educativos imaginarios, sino a las relaciones materiales concretas. Estas relaciones materiales se presentan de manera singular en el proceso histórico nacional, las cuales se pueden caracterizar a partir de 1917 desde dos posiciones: una liberal (educación fuera de todo credo religioso) y otra conservadora (se da cabida a la intervención del credo religioso al proceso educativo); durante todo este trayecto histórico se ha manifestado la ideología tendiente a consolidar el interés de la clase dominante para lo cual el Estado trata de crear una serie de leyes que favorezcan a los diferentes grupos privados que tienen participación en el proceso educativo.

Fase a esto, algunas veces estos decretos estatales han provocado conflictos tanto al interior de los grupos de la clase dominante, como entre estos y el Estado, en cuanto que cada una de las partes trata de imponer su hegemonía.

Estos grupos a los que nos referimos, de acuerdo al proceso educativo son: iniciativa privada ajena a todo credo religioso y que se manifiesta por una educación que forme cuadros técnicos y políticos para el sistema; y la intervención del grupo clerical cuyo programa educativo busca consolidar la formación de cuadros cristianos, donde los valores y hábitos impartidos fortalezcan la fe, que esté en relación con el afianzamiento de sus intereses económicos y políticos.

De esta forma, en una sociedad burguesa como la nuestra, la educación "tiene un doble significado: educación impulsada, dirigida y manejada por la burguesía para asegurar a los hijos de la clase en el poder las ventajas y privilegios de su clase y para adaptar a los hijos de la clase oprimida a las condiciones de explotación y -dominación- de su existencia..." (8)

Este doble papel de la educación privada en la realidad mexi-

cana, se da aunque esté presente la hegemonía estatal sobre el proceso educativo nacional.

El Estado a través de este impulsa la creación de un hombre colectivo con una moralidad y conformismo adecuado al aparato económico de producción, es decir, el Estado se convierte en educador, con el objetivo de crear y reproducir un tipo de civilización y de ciudadano, en este sentido, entendemos a la hegemonía como la dominación ético cultural de la clase dominante en un período específico del modo de producción, reafirmando esta definición retomamos la exposición de Portantiero: "hegemonía (...) -es- un proceso de constitución de lo popular nacional a partir de una dirección ético cultural de la capacidad para constituir una voluntad colectiva que demuestre una clase fundamental. El proceso mismo de constitución implica una relación pedagógica capaz de integrar a los individuos en un nuevo conformismo..." (9)

En resumen, de acuerdo a los conceptos establecidos, tenemos que: la escuela es un instrumento ideológico del Estado que fortalece la hegemonía de la clase dominante, a través de elaborar y organizar un programa formativo que conduzca a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral que esté en correspondencia con las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción.

Ahora bien, las afirmaciones que la clase dominante ha hecho con respecto al proceso educativo, donde de alguna u otra manera ha tratado de presentar a la escuela como una institución de carácter neutral alejada de cualquier posición ideológica, no son más que un medio de control que pretende lograr la reproducción del sistema a través del consenso en la población, un ejemplo claro de esto fue la actitud tomada desde el proyecto de constitución de Carranza hasta la reforma educativa de Luis Echeverría; siendo es-

to último el tema principal del trabajo: analizar el papel que jue
ga el Estado frente a la educación privada laica y clerical.

2. Antecedentes Históricos.

Una vez establecidos los principios teóricos que facilitan el análisis del tema en cuestión, pasamos a señalar de manera general el desarrollo histórico del proceso educativo mexicano; para ello se presenta como necesario hacer dos distinciones.

La primera es que existen dos tipos de escuela, la oficial y la privada según su forma de financiamiento, la oficial se distingue por su carácter político-pedagógico referente a los principios de laicismo, obligatoriedad y gratuidad; la privada funciona con mayor libertad, ya que los particulares imparten una enseñanza orientada según sus propios intereses de clase. La segunda es que la escuela particular no es homogénea, sino que se divide en dos grupos: laica y clerical, esto de acuerdo a su manera de concebir la realidad, lo cual está en estrecha relación con sus necesidades particulares de clase.

En este trabajo, nos limitaremos al análisis de la educación privada, haciendo particular énfasis en la del período 1970-1976.

La postura que ha guardado el aparato gubernamental frente a este tipo de educación ha planteado tendencias opuestas, unas la implementan y otras la limitan, de esta forma tenemos que se desarrolla una lucha definida a partir de 1916, cuando Carranza propone la celebración de un congreso que reformaría la constitución de 1857, la cual solamente contemplaba en materia educativa la libertad de enseñanza y quienes la podían ejercer, por lo que "en la sesión del 6 de diciembre de 1916 se dió lectura al proyecto de constitución propuesto por el primer jefe Don Venustiano Carranza, que enseguida se pasó para que la comisión dictaminara. En tal proyecto se asentó el siguiente texto referente al artículo 3o.- habrá plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñan-

za primaria superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos" (10)

La propuesta de Carranza fue rechazada por la comisión de constitución del congreso, ya que no aportaba nada nuevo en relación con el artículo 3o. de 1857, donde permite la participación de los eclesiásticos en la enseñanza; es por esto que los constituyentes pidieron que se aceptara la plena libertad de enseñanza, que fuera laica en todo establecimiento educativo, que el clero no pudiera dirigir escuelas y que las primarias se sujetaran a la vigilancia del gobierno.

Estas dos propuestas fueron llevadas a votación, ganando la de la comisión del congreso, lo cual trajo consigo por una parte, que se extendiera el anticlericalismo a otros preceptos constitucionales como fueron los artículos 5o., 14o., 24o., 27o., 73o., fracción IV, 115o., 123o., y 131o. fracción I, todos ellos de alguna forma tendieron a eliminar la participación de la iglesia en el proceso educativo; por otra parte, surge la presencia de la iglesia prolongada (11), agrupandose en diciembre de 1916 varios miles de padres de familia para dirigir una protesta a Carranza por la violación a la libertad de enseñanza que entrañaba el artículo 3o., y el 27 de abril de 1917 nació la Asociación Nacional de Padres de Familia.

Frente a estas posiciones y ante "la incapacidad económica y técnica de los municipios para satisfacer las necesidades elementales de la población escolar obligó al gobierno, según el mismo Carranza a solicitar colaboración de la iniciativa privada para que esta cooperara en el servicio educativo" (12)

Para que se llevara a cabo tal señalamiento era necesario reformar el artículo 3o. por lo que el 20 de noviembre de 1918 a través de la Secretaría de Gobernación, Carranza envió al Congreso

de la Unión una iniciativa de ley en la que proponía reformas al artículo 3o. de la constitución, quedando la redacción de este de la siguiente manera: "Es libre el ejercicio de la enseñanza; pero será laica y gratuita la primaria superior y la elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares de educación estarán sujetos a los programas e inspección oficiales" (13)

Esta propuesta de Carranza implicaba para el grupo laico, un retroceso en la política educativa, al dar cabida a los eclesiásticos en la impartición de la enseñanza, ya que esta "reforma autorizaba tácitamente a los planteles particulares para que impartieran educación religiosa y permitía que corporaciones religiosas o ministros de culto pudieran establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria" (14)

Esta iniciativa de reforma al artículo 3o. fue rechazada por el congreso, el cual a pesar de esto no fue aplicado con el rigor que se debía. La inspección de las escuelas "se concretó exclusivamente a cuestiones técnicas, pero sin exigirse el cumplimiento integral de dicho artículo" (15)

Esta actitud se extendió a los gobiernos de Obregón y de la Huerta, lo más significativo de estos periodos fue que se volvió a establecer la Secretaría de Educación Pública, cuyas funciones habían sido suprimidas por el artículo 14o. transitorio de la constitución de 1917 en la época de Carranza. Con la apertura de la SEP Obregón concebía a la educación "como una vía de acceso a la ciencia y a la técnica, que capacitaría a las masas campesinas y a los grupos indígenas para incrementar su productividad y mejorar las condiciones de vida" (16)

La concepción educativa de Obregón, guarda estrecha relación con el compromiso revolucionario de reconstrucción nacional, para lo cual era necesario desarrollar las fuerzas productivas a través

de la modernización de las técnicas de explotación del trabajo agrícola y fabril, logrando con ello el impulso a la industrialización y la estabilidad política que tanto necesitaba el Estado postrevolucionario.

El secretario de educación de este período fue Vasconcelos, - quien asesorado por Ezequiel A. Chávez formuló un proyecto de federalización de la enseñanza, para acabar con la anarquía de programas, de textos, etc., con el fin de lograr la unificación nacional, en lo que se refiere a la escuela primaria particular dicho proyecto sustentaba las tesis carrancistas de la más absoluta libertad de enseñanza para la escuela particular "Vasconcelos y sus colegas estaban en contra del artículo 30. constitucional porque este contenía un laicismo combativo y un carácter restrictivo para las corporaciones y ministros de algún culto, en las escuelas primarias" (17)

Para Vasconcelos era necesario que la enseñanza religiosa se impartiera en las escuelas primarias particulares y además que se hiciera extensivo a todo el sistema educativo nacional ya que para él los valores religiosos estaban por encima de los intelectuales y económicos. A manera de resumen, el gobierno de Obregón se inicia en un período de desajuste económico y de inestabilidad política donde se presenta como prioritario la reconstrucción y unidad nacional, para ello se plantea la modernización del proceso productivo acompañado de un programa educativo que conduzca a la población a un determinado nivel cultural y moral, en estrecha relación con el desarrollo de las fuerzas productivas, de aquí se justifica la posición asumida tanto por Obregón como por Vasconcelos y sus asesores preocupados por una educación técnica-religiosa tanto en escuelas públicas como privadas.

Con el cambio de gobierno de 1924, fecha en que toma posesión como presidente Plutarco E. Calles, quien hace de la persecución -

religiosa una consigna, cambia su actitud frente a la educación privada, el 22 de febrero de 1926 el secretario de educación Puig Casauranc expide un reglamento provisional para las escuelas primarias del distrito y territorios federales, el cual señalaba entre otras cosas: "artículo 1o. se consideran escuelas primarias particulares las sostenidas con fondos privados. En ellas la enseñanza deberá ser laica, es decir, no se enseñará, defenderá ni atacará religión alguna (...); artículo 6o. las escuelas primarias particulares no tendrán sala, oratorio o capillas destinadas a ser vicios de culto, y en los salones de clase, en los corredores, en los vestíbulos, en los talleres, en los gimnasios y en todas las demás dependencias del establecimiento no habrá decoraciones, pinturas, estampas, esculturas u objetos de naturaleza religiosa..." (18)

Esta postura trajo como consecuencia la reacción de los dirigentes de los colegios católicos, quienes enviaron al secretario Puig el 12 de abril de 1926 un escrito donde señalaban los principios del derecho natural, según el cual el derecho de educar pertenece primeramente a los padres de familia quienes tienen el derecho y el deber de erigir escuelas según sus principios religiosos, estos reclamos no tuvieron eco; frente a tal situación el episcopado mexicano envió al Congreso de la Unión dos intentos de reforma al artículo 3o. constitucional, ambos manifestaban: "La enseñanza es libre. La que se imparta en las escuelas oficiales estará sujeta a las condiciones que fijen las leyes, las cuales no podrán atacar la religión, ni la libertad de los educandos para practicar la (...). En los establecimientos de enseñanza privada se puede enseñar libremente la religión que juzguen conveniente los padres de familia, y en su representación, los que los dirigen y sostienen.." (19)

La actitud asumida por el gobierno fue la de señalar el cumplimiento de los principios constitucionales.

El 2 de julio de 1926, se expide la ley Calles que reforma al código penal, donde se expresaban las sanciones por delitos del fuero religioso. Esto y la instauración del reglamento para la inspección y vigilancia de las escuelas primarias particulares del distrito y territorios federales, que retomaba los puntos del reglamento provisional del 22 de febrero de 1926; trayendo como consecuencia la supresión de los servicios sacramentales a partir del 31 de julio de 1926, que ocasionó el levantamiento de los pueblos del centro y occidente de la república, como Jalisco, Colima, Zatecas, Guanajuato y Michoacán que se lanzaron a la lucha conocida como guerra cristera.

Paralelamente a esto se daban los preparativos de la reelección de Obregón, por lo que se reforma la constitución al implantarse el plan sexenal, llegando el 10 de julio de 1928 a la presidencia, mes en el que es asesinado por un fanático religioso, esto y el levantamiento armado de los generales Gómez y Serrano favorecieron la postulación del General Plutarco E. Calles como caudillo único. "A la muerte de Obregón, el país quedó efectivamente sin caudillos herederos de la presidencia. Por esta razón, Calles hablaba de la falta de caudillos, insinuándose como el hombre fuerte..." (20)

Es así que en su informe presidencial del 10 de septiembre de 1928 Calles señalaba que la era del caudillismo en México había terminado y que empezaba el regimen de las instituciones, en ese mismo mes elaboró un proyecto para formar un partido institucional (PNR).

Después de estos sucesos se inicia el periodo llamado maximato que abarca los gobiernos de Emilio Portes Gil (1928-1930), - -

Pascual Ortíz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934).

En el período de Fortes Gil se llegó a un convenio con el arzobispo Ruiz y Flores, que en materia de educación señalaba la prohibición de la enseñanza de religión en las escuelas primarias.

Ahora bien, en el régimen de Pascual Ortíz Rubio se da el cambio de cinco secretarios de educación, siendo el último de ellos - Narciso Bassols, quien se caracterizó por su laicismo combativo, - haciendo extensivo el carácter laico de las primarias a las secundarias particulares. En lo que a la primaria se refiere se expide el 14 de abril de 1932 un reglamento que prohibía a todo ministro o miembro de cualquier orden religiosa enseñar en las escuelas primarias, con la advertencia de cercarlas si no se acataban a dicho reglamento, lo cual provocó como era de esperarse las protestas - eclesiásticas y de la Unión de Padres de Familia, a lo que respondió Bassols de manera radical, en su memoria al congreso de 1932, en la cual expresaba: "La Secretaría de Educación Pública (...) ha emprendido una campaña que tiene por objeto lograr, de una vez por todas, la eliminación de la influencia religiosa en la educación - primaria particular, o sea, el cumplimiento exacto del precepto - que la constitución contiene..." (21)

Al día siguiente de publicada la memoria de Bassols, Ortíz Rubio renunció a la presidencia, ocupando su lugar Abelardo L. Rodríguez, en cuyo régimen se aplicó lo acordado en el VI Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima Perú, en el que se concluyó que la enseñanza de la educación sexual debía ser impartida a partir de la escuela primaria, esto provocó la reacción de los grupos conservadores, satanizando el laicismo combativo de Bassols, a tal grado de decir que quería pervertir a la niñez, ya que el propósito de estos grupos era desacreditar esta posición.

En 1934 se da un giro totalmente diferente a la concepción de

la educación a partir de la desición del PNR de adoptar el plan de educación socialista, quedando expresado el 20 de julio de 1934 cuando Callos en el llamado grito de Guadalajara declara que la juventud debía estar orientada conforme a los principios revolucionarios, por lo que el artículo 3o. constitucional se reforma, quedando su redacción de la siguiente manera: "la educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá los fanatismos y prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social..." (22)

Este radicalismo se extendió hasta el regimen de Lazaro Cárdenas, que se caracterizó por la inconformidad de los empresarios con el gobierno, ya que no estaban de acuerdo con la política fiscal implantada.

El sector privado apegandose a su interpretación del liberalismo económico proponía un Estado débil y apenas vigilante de la actividad económica que en caso de necesidad debía facilitar el camino a la iniciativa privada fomentando obras de infraestructura.

En cambio, el gobierno quería un Estado activo en la economía con énfasis en la redistribución de la riqueza, para lo cual tuvo que implementar medidas también en el terreno educativo, ya que la educación representaba un pilar importante para el desarrollo del país.

Es así que el secretario de educación pública Ignacio García Felles formuló el programa de educación pública, donde señalaba las características de la escuela socialista, la cual debería de tener un carácter emancipador basado en la ciencia, en la técnica y el trabajo, además de ser obligatoria y gratuita para lograr su orientación hacia la eliminación del fanatismo y con ello lograr el desarrollo integral de la niñez proletaria. De esta forma se

concibe a la educación como un servicio social, teniendo el Estado la autoridad soberana sobre la función educativa de los particulares.

Esta política educativa se extiende a otros ámbitos, como: la creación del politécnico, de las normales rurales, etc.

En 1939 se elabora la primera ley orgánica del artículo 30. - socialista estableciendo que la educación de cualquier grado o tipo se impartirá como servicio público y será facultad exclusiva - del Estado donde las instituciones privadas podrán participar siempre que se sujeten a las normas legales, lo que significaba que deberían eliminar fanatismos y prejuicios, basándose para tal efecto en la verdad científica, esto es lo más relevante durante el régimen de Cárdenas en cuanto a su actitud frente a la escuela particular. De esta manera llegamos al segundo plan sexenal, cuyo representante es Avila Camacho, siendo lo más relevante de este período en materia educativa: 1) la reorganización de la SEP; 2) establecimiento de la ley orgánica del artículo 30. socialista, que señalaba: "El socialismo de la educación mexicana es el forjado por la - revolución, la educación es un servicio público que corresponde al Estado el cual regulará la acción educativa de la iniciativa privada..." (23); 3) la iniciativa de ley de 1945 a la reforma del - artículo 30. constitucional, que establecía: "La educación que imparta el Estado (...) tenderá a desarrollar armónicamente todas - las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la in - dependencia y en la justicia..."

... El criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico -además permitía que- los particulares -podrían- impartir educación en todos sus tipos y grados..." (24)

Estos tres aspectos fundamentales de la política educativa - de Avila Camacho dejan entrever dos cosas, primero que el modelo educativo socialista de la administración anterior no era posible aplicarlo en México, ya que no contaba con una estructura económica socialista; segundo, que la iniciativa de ley a la reforma del artículo 3o. constitucional planteaba una posición menos radical - hacia la iniciativa privada, pues indicaba que "La educación mexicana volvería a ser libre de credo o doctrina -de esta manera- favoreció enormemente a la participación religiosa para atender la demanda educativa. Las instituciones de carácter privado comenzaron a desempeñar un importante papel como complemento a los deficientes servicios de la educación pública federal; las instituciones privadas acogerían en sus aulas a los representantes de la clase media y alta que, a través de las cuotas y la estructura escolar, garantizaba la calidad de la docencia" (25)

En el régimen de Alemán Valdez, realmente no sucede nada trascendente en materia educativa, es retomado todo lo acontecido en el régimen anterior, se aprueba la reforma al artículo 3o. de 1945, - que es el que actualmente nos rige y que establece: "... I. La libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación - se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa...

... Será democrático, será nacional (...) atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos. ... contribuirá a la mejor convivencia humana...

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero en lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (...) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público...

IV. ... Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos (...) no intervendrán en forma alguna en planteles en que -

se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en planteles particulares.

VI. La educación primaria será obligatoria.

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios..." (26)

Como se puede apreciar, el artículo 3o. constitucional manifiesta una apertura a la participación de la escuela privada en el proceso de enseñanza, el cual está en relación al modelo económico establecido en el régimen de Miguel Alemán que consistió en desarrollar al país industrialmente pese a todos los obstáculos que se presentaran.

Esta política educativa de Alemán, se extendió al período de Adolfo Ruíz Cortínez, en cuyo mandato no se dieron innovaciones de gran importancia dentro del aspecto educativo, sino más bien sus esfuerzos se orientaron a consolidar la política educativa de los regímenes anteriores que autorizaba abiertamente la participación de los particulares para resolver los problemas educativos que afectaban al país por el crecimiento demográfico y por el bajo presupuesto destinado a la educación.

Al tomar posesión de la presidencia Adolfo López Mateos, en 1958, designó como secretario de educación a Jaime Torres Bodet, quien durante el primer año del sexenio ordenó que el Consejo Técnico de la Educación elaborara programas para la educación primaria y al principio del segundo año los puso en práctica, los nue-

vos programas quedaron estructurados en seis áreas que abarcan los conocimientos en forma globalizada, con cierto parecido a los que rigieron durante el período de la llamada escuela socialista.

Estos nuevos programas no fueron recibidos con entusiasmo por el magisterio, que reclamó de inmediato normas y orientaciones para su uso correcto.

Ante el problema de falta de maestros y aulas que se daba en estos años, Torres Bodet propone el plan nacional de once años para la expansión y el mejoramiento de la educación primaria, cuyos principales puntos son: a) Creación de un promedio de 6,500 plazas para maestros de primaria cada año; b) Aplicación de un programa de construcción de aulas a mayor ritmo que el decidido para el aumento de maestros; c) Creación de cuatro centros normales regionales, que con la escuela nacional de maestros y las 29 normales rurales aportarán el número de maestros necesarios; d) Dotación de mobiliario y equipo de trabajo no solamente a las aulas nuevas sino también a las que ya existían" (27)

A partir de 1959 se creó la comisión nacional de libros y cuadernos de texto gratuitos, que se encarga hasta la fecha de su elaboración, edición y distribución en toda la república.

El decreto que se expidió para tal efecto señalaba: "Artículo 10. se crea la comisión nacional de los libros de texto gratuitos, dependientes de la SEP" (28)

En reacción a esto algunos profesores manifestaron su inconformidad solicitando a la Barra Mexicana de Abogados su parecer, esta dió a conocer su dictamen el 29 de julio de 1960, señalaba "... Esta corporación profesional considera que el establecimiento de libros de texto (...) es un acto anticonstitucional, ilegal y contradictorio con las prácticas vigentes en México" (29)

También se manifestaron en contra de lo legalmente estableci-

do la Unión de Padres de Familia, según ellos concluían que a través del establecimiento de la elaboración de los libros de texto - por el gobierno iba a formar mentes mecánicas al no dar oportunidad a otras opciones.

Posterior a esto se desarrolla la política educativa de Díaz Ordaz, quien señaló en varios de sus discursos, el apoyo referente que daría a la educación de la niñez y de la juventud. En su gabinete designó como secretario de educación a Agustín Yañez, quien - se caracterizó por el afán de llevar a la práctica la ampliación - de la educación a las masas populares, y así dar cabida en las escuelas a la mayoría de niños y jóvenes privados del acceso a ella.

En 1965 puso en marcha una campaña nacional contra el analfabetismo, implantó el calendario escolar único (2 de septiembre a - 30 de junio) y se realizó un aumento en la designación de profesores para satisfacer la demanda de enseñanza primaria, además en este año se integró la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de Educación; la cual rindió un informe donde "presentaba una apreciación de la demanda de servicios educativos hasta 1970 y 1980, acen tuando la importancia de atender ante todo la demanda de educación primaria; se aspiraba a que ningún niño traspusiera la edad escolar sin haber cursado la primaria" (30)

Tal propósito no cristalizó en la práctica, debido a los acontecimientos sociales de 1968, los cuales pusieron de manifiesto: - primero, la actitud represiva del gobierno hacia los sectores populares y segundo, el fracaso del modelo económico de desarrollo estabilizador, que pretendía combinar el crecimiento económico con - la estabilidad política. "En esta fase concurren diversos factores como: la política de industrialización del Estado; la modernización del sector financiero; la disponibilidad de créditos externos; la penetración de las empresas transnacionales a la industria; la -

alta concentración en el patrón del ingreso" (31)

Con respecto a la educación privada el gobierno quiso ser - -
consecuente tanto con su política de extender la educación prima- -
ria hacia los sectores marginados como con su política de indus - -
trialización; para ello: Díaz Ordaz dió un decidido impulso a las -
escuelas normales privadas, a los centros de capacitación y a la --
educación técnica.

Bajo este panorama histórico de la política educativa nacio --
nal se desarrolla el sexenio de Luis Echeverría Alvarez (1970-1976),
antes de proceder a su análisis, hacemos las siguientes aseveracio
nes: la actitud del Estado frente a la educación privada ha tendi--
do a favorecer de manera literal de acuerdo a los preceptos consti-
tucionales al grupo liberal de la clase dominante en el poder que--
se orienta por un tipo de educación fuera de toda intervención re--
ligiosa; sin embargo, en la práctica el Estado no ha aplicado los--
preceptos que limitan la participación del clero en la enseñanza.--
De esto se desprenden dos afirmaciones: la primera es que el Esta -
do ha manifestado un carácter sofista, es decir, por un lado niega
la intervención del grupo clerical en materia educativa, y por el -
otro, permite su ingerencia aunque viole lo constitucionalmente es-
tablecido en el artículo 30., lo cual se justifica no sólo por el -
poder ideológico que este grupo ejerce sino también por su amplia -
participación en la economía nacional, es por ello que el Estado no
atenta contra sus intereses en la escuela privada, ya que de ser -
así, resurgirían los conflictos que en antaño se manifestaron en la
llamada guerra cristera; la segunda es que si consideramos a la es-
cuela como un instrumento ideológico mediante el cual el Estado -
crea un nivel cultural y moral que favorezca a la clase dominante -
con la creación de la Comisión Nacional de Libros y Cuadernos de -
Texto Gratuitos, el Estado instrumenta el mecanismo adecuado para -

forjar mentes adaptadas a las necesidades del modo de producción, sin embargo, trata de presentar a la educación como fuera de toda posición ideológica, cumpliendo así con su propósito.

C A P I T U L O II

SITUACION ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DEL REGIMEN DE LUIS ECHEVERRIA.

2.1 La Política Económica de Desarrollo Estabilizador.

La actividad educativa en México ha dado respuesta a relaciones concretas, donde los proyectos y programas escolares se han de finido a partir de las necesidades de modificar o readecuar el modelo de acumulación de capital a las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales del país.

Esto con el propósito de asegurar determinadas relaciones de propiedad y trabajo que legitimen el poder político del Estado.

Por ello, con la acción educativa determinada a partir de las necesidades de desarrollo económico al expresar un elemento ideológico de interés general para la sociedad se instrumenta el medio - por el cual se fortalece el dominio y la legitimación político-estatal, que se llega a perder cuando la hegemonía en el poder no ha ce sentir su interés particular de clase, como interés general de la sociedad.

Claro ejemplo de esto, es la política económica de desarrollo estabilizador implementada desde 1958 hasta 1970.

Cuando en 1968 esta política no encontró el consenso de la so ciedad en general, el Estado tuvo que recurrir al uso de la violen cia a través de las fuerzas represivas, manifestandose así, la pér dida de legitimidad del poder político del Estado, incapaz de demo cratizar la instancia estudiantil, obrera, campesina y popular.

El modelo económico de desarrollo estabilizador se enmarcaba bajo una concepción tecnocrática donde se pretendía conjugar el de sarrollo económico con la estabilidad política y de esta forma dar solución a los problemas de endeudamiento y dependencia externa, - del empleo, la distribución del ingreso y de la estructuración de las actividades productivas.

Para lograr el desarrollo económico se priorizó la industrialización y la capitalización de los monopolios extranjeros.

"La industria de transformación se convierte en el sector de la industrialización (...), las ramas de bienes de consumo, bienes intermedios, petróleo y electricidad se definieron como las más dinámicas" (32)

Durante el período gubernamental de Díaz Ordaz la producción de petróleo se incrementó anualmente un 7.68% y la electricidad lo hizo a un ritmo de 10.5% anual, lo cual se verifica con el cuadro número 1.

C U A D R O 1

INDICE DEL VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE PETROLEO Y ELECTRICIDAD.
(1964-1970) (1960 100)

AÑO	PETROLEO ¹	ELECTRICIDAD
1964	134.2	159.4
1965	142.8	176.1
1966	148.9	195.8
1967	169.1	217.7
1968	183.8	241.8
1969	195.2	275.2
1970	214.7	306.7

1 Incluye petroquímica.

Fuente: Banco de México, S.A., informe anual 1979

La actitud hacia la capitalización extranjera por parte del Estado, fue de lo más flexible, en lugar de controlar su influencia se crearon incentivos para su penetración, por lo que el Estado debía realizar: "un papel bien delimitado. El Estado tenía la responsabilidad, conforme a las leyes básicas de la nación de promover y encauzar el desarrollo económico" (33)

A través de: "otorgar la creación de la infraestructura, los servicios sociales a la población, los estímulos a la inversión -

privada nacional y extranjera a través de medidas de protección, y el manejo de políticas monetarias, fiscal y laboral..." (34)

Para cumplir su papel el Estado recurría al endeudamiento público con el fin de cubrir el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos y de suplementar la poca capacidad de inversión pública.

Con respecto al déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos tenemos que en 1958 era de 241.9 millones de dólares, para 1964, año en que inicia el sexenio de Díaz Ordaz el monto del déficit ascendía a 351.9 millones de dólares, al finalizar este sexenio el monto del déficit ascendió a 945.9 millones de dólares, registrándose un incremento promedio del 15.3% (vease cuadro 2)

C U A D R O 2
BALANZA DE PAGOS DE MEXICO (1958-1970)
en millones de dólares.

Año	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
I. Balanza de mercancías y servicios	-241.9	-130.3	-300.5	-195.3	-102.7	-170.0	-351.9	-314.4	-296.1	-506.3	-632.2	-472.7	-945.9
A. Exportación de mercancías y servicios	1067.5	1319.0	1371.0	1463.4	1586.0	1709.3	1847.9	1989.1	2181.2	2206.6	2506.3	2976.1	2933.1
B. Importación de mercancías y servicios	1509.4	-1450.3	-1672.3	-1658.7	-1707.0	-1879.3	-2199.8	-2303.5	-2477.3	-2717.9	-3132.5	-3448.8	-3579.0
II. Errores y Omisiones	62.0	51.7	106.1	-88.9	9.0	72.0	-141.6	212.7	89.0	200.1	302.2	-172.3	498.7
III. Capital a corto plazo	-63.8	9.3	74.3	2.4	-96.6	-57.7	62.8	-29.8	-	-	-	-	-
IV. Capital a largo plazo	166.4	129.5	109.5	260.3	224.7	265.4	467.3	111.0	213.2	346.0	379.0	692.9	503.9
V. Darachos especiales de giro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.4
VI. Variación de la reserva de la Banca Central	-77.3	56.0	-8.6	-21.5	16.3	109.7	31.6	-21.0	6.1	39.8	49.0	47.9	102.1

Fuente: Información sobre las relaciones económicas de México con el exterior. Secretaría de Programación y Presupuesto.

En cuanto a la inversión pública, durante el período de 1958 a 1970, esta "representó en promedio el 6% del PIB, absorbiendo el 41.4% de la formación neta de capital fijo; más del 50% de dicha inversión se destinó a infraestructura, 36% a energéticos y 6% a beneficio social..." (35)

Todo lo anterior contribuyó en gran medida para que la deuda externa se incrementara.

Durante el período gubernamental de López Mateos (1958-1964), el monto de la deuda era de 1000 millones de dólares, para finales del mandato de Díaz Ordaz (1964-1970), la deuda se triplicó ascendiendo a tres mil seiscientos millones de dólares.

El crecimiento de la deuda externa hizo cada vez más dependiente al país y con ello se fue consolidando la penetración del capital extranjero a sectores estratégicos, es así que: "en 1969 - el 87% de la inversión extranjera directa se concentra en el sector manufacturero y el comercio..." (36)

Esto impidió que se resolvieran los problemas sociales que aquejaban al país, como: el crecimiento demográfico, empleo, educación, vivienda, etc.

La población en 1950 era de 25,791,017 habitantes, para 1970 era de 48,225,238 habitantes, por tanto se registró un aumento durante estos 20 años de 22,434,221 habitantes. (vease cuadro 3)

C U A D R R O 3

POBLACION TOTAL (1940-1970)

AÑO	POBLACION
1940	19,653,552
1950	25,791,017
1960	34,923,129
1970	48,225,238

Fuente: Censos de población

Durante estos años la tasa de incremento medio anual fue como lo registra el cuadro siguiente.

C U A D R O 4

TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL

<u>PERIODO</u>	<u>%</u>
1940-1950	2.755
1950-1960	2.890
1960-1970	3.492

Fuente: INEGI. Estadísticas Históricas de México, tomo I 1985.

Esta alta tasa de crecimiento de la población influyó para - acentuar más el problema del empleo.

Para 1970, "la desocupación abierta sumaba cerca del 8% de la población económicamente activa, en tanto que el desempleo equivalente de la mano de obra parcialmente ocupada se estimaba que añadía a esa cifra el 25% adicional. En total, la cifra de desocupados se estimaba en alrededor de 30% de la población económicamente activa con el agravante de que cada año se agregaban a esta última alrededor de 650,000 personas, a las que había que procurarles trabajo" (37)

En lo referente a los indicadores educativos, tenemos que: en 1970 el total de la población en edad de asistir a la escuela primaria era de 14,119,170 personas, de las cuales sólo asistía el - 64.78%, de este porcentaje el 7.89% asistía a escuelas particulares, lo cual se aprecia en el siguiente cuadro.

C U A D R O 5

MATRICULA DE ALUMNOS EN EL NIVEL PRIMARIA DE LAS ESCUELAS OFICIALES
Y PRIVADAS 1958-1970

AÑO	TOTAL DE ALUMNOS DE PRIMARIA	MATRICULA		%	
		OFICIAL	PRIVADA	OFICIAL	PRIVADA
1958	4,523,488	4,125,567	397,921	91.20	8.79
1964	6,825,958	6,177,190	648,768	90.49	9.50
1970	9,146,460	8,424,747	721,713	92.11	7.89

Fuente: Celerino Cano, "la acción cultural y educación en México", en historia de la educación pública en México; y Carlos Muñoz I. "Socioeconomía de la educación privada y pública. El caso de México", en revista latinoamericana de estudios educativos, 1981.

Este cuadro también nos muestra la poca participación de la iniciativa privada en el renglón educativo, ya que su interés estaba dirigido principalmente hacia sectores estratégicos que le daban mayores rendimientos.

Profundizando sobre el problema educativo tenemos que "en 1970 el 35% de la población mayor de seis años carecía de algún tipo de educación formal y sólo el 22% del total de la población mayor de esa edad había completado la escuela primaria; cerca de 8 millones de personas mayores de 10 años no sabían leer y escribir..." (38)

Con respecto a la situación de la vivienda tenemos que en 1970, el total de estas ascendía a 8,286,369, que eran ocupadas por 48,225,238 personas, las cuales se distribuían aproximadamente 6 por casa, donde "el 69% de las viviendas (...) tenía hasta dos cuartos por casa habitación (el 40% solamente tenía un cuarto)..." (39)

Lo que significaba que gran parte de la población vivía en promiscuidad; además, de acuerdo al cuadro siguiente: de estas viviendas carecían de agua entubada; 58.48% no tenía drenaje; 41.14% carecía del servicio de energía eléctrica; y el 68.17% no tenía baño con agua corriente.

C U A D R O 6

VIVIENDAS SEGUN NUMERO DE OCUPANTES, CLASE DE VIVIENDA, DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE? ELECTRICIDAD Y CUARTO DE BAÑO CON AGUA CORRIENTE 1950-1970

Situación de la vivienda Ocupantes y servicios	1950	1960	1970
Vivienda	5,259,208	6,409,096	8,286,369
Ocupantes	25,791,017	34,923,129	48,225,238
Clase de vivienda			
Propia	3,369,990	3,468,431	5,471,412
No Propia	1,889,218	2,940,615	2,814,957
Disponibilidad agua entubada			
Dentro de la vivienda	898,628 ¹	1,505,003	3,210,795
Fuera de la vivienda	-	564,978	881,067
De llave pública	1,385,067 ²		964,305
Sin agua entubada	2,543,292	433,915	3,230,202
Sin servicio de agua	432,221	-	-
Sin servicio de agua no especificado	-	-	-
Condición de drenaje			
Si tiene	-	1,851,470	3,440,466
No tiene	-	4,557,626	4,845,903
No especificado	-	-	-
Situación de electricidad			
Si tiene	-	-	4,876,745
No tiene	-	-	3,409,624
No especificado	-	-	-
Cuarto de baño con agua corriente			
Si tiene	-	1,336,460	2,637,052
No tiene	-	5,072,636	5,649,317

1 Incluyendo dentro y fuera de la vivienda

2 De uso común y llave pública

Fuente: Censos Generales de Población.

Los indicadores anteriores reflejan los resultados desfavorables de la política económica de desarrollo estabilizador, trayendo como consecuencia la desestabilidad política reflejada en el movimiento estudiantil-popular de 1968.

Y si el objetivo principal de la política económica de desarrollo estabilizador era conjugar el desarrollo económico con la estabilidad política, se ve truncado tal objetivo, por un lado al verse las masas cada vez más desposeídas, ya que sus intereses no corresponden a los intereses de la clase en el poder. Y por otro, no se consideró que los patrones de acumulación y productividad están dados a partir de la división internacional del trabajo, la cual es determinada por los países altamente desarrollados que monopolizan los sectores estratégicos generadores de mayores riquezas y descapitalizan a los países en vías de desarrollo a través de las remesas de utilidades de las filiales a las matrices.

La división internacional del trabajo impone una dinámica en la economía internacional que se deriva de: "La propiedad tecnológica de unos y de la dependencia de la misma tecnología de otros; división que la competencia imperfecta, en el mercado del liberalismo comercial, contribuye a preservar y a profundizar.

Para el llamado tercer mundo, la dependencia tecnológica asume la forma de inversiones extranjeras directas y de importación de bienes de capital que superan en valor a las exportaciones regionales de productos primarios. De esta manera el déficit del comercio exterior de estos países se hace crónico, y se convierte además en dependiente del financiamiento externo" (40)

2.2 Política Económica de Desarrollo Compartido.

El período gubernamental 1970-1976, se caracterizó por una serie de cambios en la estructura económica, política y social del país, cuyo propósito era buscar alternativas que corrigieran los -

errores del modelo de acumulación del sexenio anterior, donde se -
 pudiera lograr una menor dependencia del extranjero y el Estado pu-
 diera reivindicarse.

El presidente designado para este sexenio (1970-1976) fue el
 exsecretario de la Secretaría de Gobernación, Luis Echeverría A., -
 quien llegaba a la presidencia por la coalición de 3 partidos polí-
 ticos: el oficial (PRI), el popular socialista (PPS) y el auténti-
 co de la revolución mexicana (PARM).

Desde su campaña electoral Luis Echeverría criticó los resul-
 tados del desarrollo estabilizador, reconocía la marginación econó-
 mica, política y social de las grandes mayorías de la población -
 mexicana; por lo que en su plataforma electoral prometía una más -
 justa distribución de la riqueza a través de cambiar la orienta-
 ción del desarrollo económico.

Es así que se implementa un nuevo modelo económico denominado
 desarrollo compartido, el cual tenía como objetivos principales -
 los siguientes: " 1) Aumento del empleo, 2) mejor distribución del
 ingreso, 3) reducción de la dependencia del exterior, 4) mejora -
 miento en la calidad de vida y 5) una mayor soberanía y un mayor -
 aprovechamiento de los recursos naturales disponibles" (41)

Dichos objetivos no se presentaron en forma clara y concisa -
 al inicio del sexenio, sino que fueron apareciendo de manera gra-
 dual y no fue sino hasta 1973 que se presentó un documento llamado
 Lineamientos para la Formulación de un Plan de Desarrollo 1973-1980
 pero que no fue tomado muy en cuenta porque el ritmo de la infla-
 ción trajo consigo alteraciones en la economía del país y porque -
 no se le dió un impulso de carácter político.

Aparte de este intento de plan, hubo otros pero solamente se
 referían a algún sector de la producción.

De esta forma se deduce que el gobierno haya adoptado como me

dida el fortalecimiento del sector público, para colocarse como -
ente rector de la economía nacional.

Es así que "El mayor dinamismo del Estado se manifestó de mul-
tiples maneras. Las más significativas son, brevemente citadas, -
aquellas que tuvieron que ver con el incremento en la participa -
ción del sector público (...) para abrir campos que consideraron -
ineuficientemente cubiertos (vivienda: INPONAVIT; ciencia y tecno-
logía: CONACYT); promoción de exportaciones: IMCE; industrializa -
ción rural: FONAFE; energía nuclear: INEN), así como el multiple -
desarrollo de fideicomisos, comisiones especiales, ampliación de -
funciones de organismos existentes, creación de nuevas empresas, -
etc." (42)

Este mayor dinamismo del Estado, aunque contribuyó a resolver
problemas de empleo, complicó los de la coordinación de las accio-
nes del sector público, debido a que cada sector tenía su plan y al
crecimiento no planificado de fideicomisos y empresas, lo cual tra-
jo como consecuencia que el número de personas empleadas por el -
sector público en este sexenio, creciera aproximadamente a un rit-
mo del 8.58% anual; mientras que el número de personas empleadas -
en el sector primario, que comprende las industrias extractivas, -
energéticas, construcción y de transformación, lo hizo a un ritmo
del 2.49% anual.

Lo anterior se verifica con el cuadro No. 7 que nos muestra -
la población económicamente activa por sectores, y el fracaso del
desarrollo compartido en sus inicios, ya que en lugar de reactivar
la industria, sufrió un estancamiento considerable.

C U A D R O 7
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES
(MILES DE PERSONAS)

SECTOR	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
ACTIVA TOTAL	13343	13895	14470	15068	15689	16334	17003
Sector Primario.	5004	5134	5267	5402	5538	5676	5815
Industrias:	3083	3251	3428	3613	3807	4011	4224
Extractivas	97	101	106	111	116	121	126
Energéticas	143	158	175	192	210	230	251
Construcción	592	625	659	694	732	771	812
Transformación	2251	2367	2488	2616	2749	2889	3035
Servicios:	5256	5510	5775	6053	6344	6647	6964
Transportes y Comunicaciones	371	396	423	451	481	513	545
Comercio	1212	1275	1340	1410	1482	1558	1638
Gobierno	431	473	519	567	618	672	730
Otros servicios	2287	2408	2534	2667	2806	2952	3104
Actividades no especificadas	955	958	959	958	957	952	946

Fuente: Interpolación y extrapolación de datos censales al 30 de junio de cada año.

Ahora bien, "... si se considera que entre 1970 y 1976, la - tasa de crecimiento de la PEA fue de 3.7%, la del PIB de 4.7% y la del producto bruto por hombre ocupado entre el 2.5% y el 3.0% - anual, resulta que el desempleo y la desocupación disfrazada aumentaron entre 1.5 y 2.1% anual" (43)

Dicho aumento se debió principalmente al alto grado de inflación que se registró en esos años, ocasionando una pérdida considerable del poder adquisitivo frente a los precios y en relación al salario real, esto se puede constatar con el siguiente cuadro que

nos muestra como fue aumentando esta pérdida año con año, siendo de mayor relevancia en 1976, que es cuando se manifiesta abiertamente el deterioro de la economía del país.

C U A D R O 6

MEXICO: LA RELACION SALARIOS-PRECIOS Y LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DURANTE 1970-1976

AÑO	Salario Mínimo Nominal	Crecimiento anual acumulado del salario mínimo (%)	Crecimiento anual acumulado en precios al consumidor (%)	Indice del salario real %	Perdida del poder adquisitivo (%)	Salario ajustado (pesos)
1970	2699	100.0	100.0	100.0	/	26.99
1971	2699	100.0	105.0	94.8	-5.2	28.39
1972	31.93	118.3	110.7	106.9	5.9	-
1973	37.68	139.6	134.4	103.9	3.9	-
1974	43.42	160.8	162.1	99.2	-0.8	43.77
1975	59.97	222.1	180.4	123.1	23.1	-
1976	79.63	294.9	229.5	128.5	28.5	-

Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Banco de México. Se tomaron los salarios mínimos nominales registrados en el segundo período cada año: 1974, 1975 y 1976.

Otra causa importante por la que aumentó el índice inflacionario fue el lento crecimiento registrado en el sector agropecuario, en el que la producción registró solamente un aumento del 3.3% anual.

En el rendimiento por hectárea se aprecia una fluctuación del 1.4% aumentando en el último bienio a 1.7% toneladas por hectárea (ver cuadro No. 9)

CUADRO 9

MEXICO: COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LOS DIEZ CULTIVOS BASICOS DURANTE 1970-1976

AÑO	SUPERFICIE COSECHADA		PRODUCCION		RENDIMIEN TO
	MILES Ha.	CAMBIO %	MILES TONS	CAMBIO %	TONS/Ha
1970	12396.9	-	14039.7	-	1.2
1971	12714.8	2.6	17191.7	15.8	1.4
1972	11547.0	-9.2	16123.6	-6.2	1.4
1973	12040.0	11.2	17554.9	8.9	1.4
1974	12156.1	-5.3	16269.2	-7.3	1.3
1975	11935.4	-1.8	20691.5	27.2	1.7
1976	11562.1	-3.1	18138.9	-12.3	1.6

Fuente: SARH

Incluye los cultivos: maíz, frijol, arroz, trigo, soya, sorgo, cebada, ajonjolí, semilla de algodón y cártamo.

Otro de los objetivos del desarrollo compartido era lograr una mejor distribución del ingreso, al respecto tenemos que el 10% de las familias más pobres habían ido disminuyendo su participación relativa en el ingreso familiar del país. Es así que estos hogares en 1977 solamente recibieron aproximadamente el 1% del ingreso, siendo que su participación fue del 11%.

Contrariamente a esto, el 10% de las familias más ricas tuvo una participación del 39.2%.

Ahora bien, de lo anterior se deduce que el desarrollo compartido significó un empobrecimiento relativo de las familias mexicanas con más escasos recursos y el enriquecimiento de las familias más pudientes.

En el período 70-76 hubo una transferencia de ingresos de las familias más ricas a los estratos medios sobre todo a la clase obrera organizada y a las clases medias urbanas.

No obstante, esta redistribución del ingreso no benefició en forma alguna al 30% de las familias más pobres (aproximadamente

tres y medio millones de hogares) y el 10% más pobre no ha participado en los beneficios del crecimiento.

"La brecha entre las familias ricas y pobres se ha ensanchado: en 1958 el 5% más rico tenía ingreso 22 veces mayor que el 10% de las familias más pobres; en 1970 esta relación llegó a 39 veces.

Incluso en el período 68-77, en que la distribución global parece mejorar, la brecha siguió aumentando: de 44 veces a 47, es decir, el 5% de las familias más ricas tienen un ingreso promedio de cerca de 50 veces el recibido por el 10% más pobre (44)

Debido a tan desigual distribución del ingreso no se logró otro objetivo de la política económica, la elevación en la calidad de vida; sin embargo, hubo avances mínimos en cuanto a educación, salud y vivienda.

Lo referente a educación, se tratará de manera muy escueta debido a que en el siguiente capítulo se desarrollará más ampliamente.

A este respecto tenemos que, el presupuesto en educación tuvo un crecimiento del 2.98% promedio anual, alcanzando en 1976 el 41.4% del total del presupuesto ordinario ejercido por el gobierno federal.

En lo referente a la construcción de escuelas, se registró un aumento del 3.49% promedio anual.

En relación a la salud se tiene que en 1970 la esperanza de vida al nacer era de 60.2 años, y en 1975 de 65.4, es decir, aumentó en 5.2 años.

La tasa de mortalidad infantil en 1975 disminuyó el 16.6% en relación a 1970; la mortalidad general (defunciones) en 1970 fue de 485,656, mientras que en 1975 fue de 435,886, disminuyendo en este período 49,766.

Con respecto a las principales causas de mortalidad, hubo una

disminución en la mayoría de ellas, excepto en enfermedades del corazón, accidentes de todas clases, tumores malignos o neoplasmas, enfermedades cerebrovasculares, cirrosis hepática, homicidio y lesiones intensionales, diabetes mellitus, bronquitis, enfisema y asma, así como en las enfermedades congénitas.

El aumento de muertes ocasionadas por estos padecimientos se debe en gran medida a los diferentes agentes contaminantes que afectan la vida cotidiana del hombre moderno, por ejemplo: el ruido, agentes cancerígenos, consumo de alcohol, tabaco y en general el stress de que somos objeto sobre todo en las grandes ciudades.

Lo anterior se verifica con el cuadro No. 10.

C U A D R O 10

INDICADORES DE LA SALUD, 1970-1975

CONCEPTO	1970	CONCEPTO	1970
Esperanza de vida al nacer ¹	60.2	Esperanza de vida al nacer	65.4
Tasa de mortalidad infantil	65.6	Tasa de mortalidad infantil	49.0
Mortalidad general	425 656	Mortalidad general	435908
Principales causas:	427 320	Principales causas:	379929
Influenza y neumonía	83 676	Influenza y neumonía	53856
Enteritis y otras enfermedades diarreicas	59 410	Enteritis y otras enfermedades diarreicas	51061
Senilidad y estados morbosos mal definidos	65 304	Senilidad y estados morbosos mal definidos	49675
Enfermedades del corazón	31 488	Enfermedades del corazón	45642
Accidentes de todas clases	25 781	Accidentes de todas clases	38504
Morbilidad y accidentes perinatales	25 222	Morbilidad y accidentes perinatales	21765
Tumores malignos o neoplasmas	19 349	Tumores malignos o neoplasmas	21674
Enfermedades cerebrovasculares	12 107	Enfermedades cerebrovasculares	12827
Caraciopía	11 891	Cirrosis hepática	12236
Cirrosis hepática	11 182	Homicidio y lesiones intensionales	10632
Infecciones respiratorias agudas	10 514	Diabetes mellitus	10408
Tuberculosis en todas formas	9 737	Bronquitis, enfisema, y asma	10257
Bronquitis enfisema y asma	8 199	Avitaminosis y deficiencias nutricionales	7051
Avitaminosis y deficiencias nutricionales	8 180	Infecciones respiratorias agudas	5169
Diabetes mellitus	7 486	Anemias	4950
Anemias	5,001	Anomalía congénitas	4384
Anomalías congénitas	4 247	Enfermedades del sistema arterial	4069
Nefritis y nefrosis	4 085	Nefritis y nefrosis	3856
Tosferina	3 458	Disenteria y amibiasis	3174
Otras causas	58 335	Otras causas	55359

¹ Defunciones por 1000 nacidos vivos.

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística.

En lo concerniente al gasto ejercido en el sector salud, hubo un crecimiento promedio anual del 19.7% (ver cuadro 11)

C U A D R O 11

GASTO EJERCIDO EN EL SECTOR SALUD 1970, 75 y 76

AÑO	TOTAL SECTOR MILES DE PESOS
1970	15,529,172
1971	-
1972	-
1973	-
1974	-
1975	48,243,700
1976	60,668,500

Fuente: Información sobre gastos públicos SPP
1970-1976

En relación al sector vivienda, en este sexenio se dió gran importancia al problema de la escasez de vivienda, es así que en 1972 se aprobó la reforma del texto de la fracción XII del artículo 123, que dice que los patrones deben proporcionar viviendas decorosas a los trabajadores, a través de la aportación a un fondo nacional de la vivienda y establecer un sistema de financiamientos que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

Dicho fondo de vivienda se creó pensando en tres sectores laborales, lo cual dió origen a diversos organismos públicos federales: INFONAVIT, que abarcó a empresas privadas; FOVISSSTE, destinado a los empleados públicos y FOVIMI, para el personal de las fuerzas armadas.

Con el fin de poder financiar la construcción de las viviendas, se decidió que el fondo se constituyera con las aportaciones patronales equivalentes al 5% de los salarios pagados, transferencias públicas y los rendimientos provenientes de recursos y servi-

cios propios.

En los años 70s se construyeron 276,651 viviendas, de las cuales el INFONAVIT edificó 213,785, (41.8% del total), el FOVISSSTE aportó 60,811 (11.9%) y el FOVIMI 1,965 (0.4%) (ver cuadro No. 12)

C U A D R O 12

NUMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL SECTOR PUBLICO 1971-1979

ORGANISMOS	VIVIENDAS TERMINADAS	PARTICIPACION
T O T A L	511,044	100.0
Financiamiento público total	404,355	79.1
Organismos asistenciales	5,139	1.0
Pensiones civiles ISSSTE	4,375	0.9
INSS	-	-
Pensiones militares	764	0.1
Organismos Federales	62,695	12.3
INV/INDECO	62,695	12.3
Organismos Financieros	25,506	5.0
ENHUOP/BANOBRAS	19,550	3.8
FOVI (acción directa)	5,956	1.2
Otros	32,198	6.3
DIF	32,198	6.3
PEMEX	N.D.	-
Otros	N.D.	-
Fondos Solidarios	276,561	54.1
INFONAVIT	213,785	41.8
FOVISSSTE	60,811	11.9
FOVIMI	1,965	0.4
Fideicomisos	2,256	0.4
FIDEURBE	673	-
Fideicomiso Lázaro Cárdenas	1,583	-
Programas Financieros (banca - privada)	106,689	20.9

N.D. No disponible

Fuente: SPF, CGSNEGI, México: Información sobre aspectos geográficos, sociales y económicos, México, 1982.

Ahora bien, según un estudio realizado por COPLAMAR, una vivienda adecuada no debe tener más de dos ocupantes por cuarto habitable en el medio urbano, ni más de 2.5 en el rural.

En relación a esto, "de los 8.4 millones de viviendas que exig

tfan el 1970, únicamente 2.8 millones (33.3%) tenían un índice de hacinamiento inferior o igual a los máximos permitidos. En ellas habitaban apenas 11 millones de personas (21.7% de la población total), lo que significó que casi 40 millones de personas se encontraban hacinadas en 5.6 millones de viviendas" (45)

"Según los datos arrojados por el X censo general de población y vivienda muestran que de 1970 a 1980 se registró un mejoramiento en algunos aspectos de la situación habitacional. Tales cifras revelan que en ese lapso el inventario nacional de las viviendas promedio un aumento anual de 3.8%, por lo que estas se incrementaron de 8.4 a 12.2 millones (46%). Esta evolución se compara favorablemente con el comportamiento de la población, la cual creció anualmente 2.9% y se elevó de 50.7 a 57.4 millones de habitantes (32.9%) en consecuencia se redujo de 6.1 a 5.5 el promedio de personas por vivienda, aunque este continuó siendo ligeramente superior al de 1960" (46)

Con respecto a la reducción de la dependencia del exterior, que fue otro de los objetivos que se planteó el desarrollo compartido, se implementaron un serie de medidas, siendo una de ellas la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, no cual no resultó tan satisfactorio como se esperaba, debido a que se consideró al tipo de cambio como un objetivo más de la política económica y no como un instrumento, lo cual trajo consecuentemente un incremento en los precios mayor que en el exterior, provocándose una sobrevaluación de nuestro peso, que estimuló las importaciones y desajustó las exportaciones, lo que tuvo como resultado un déficit en la balanza en cuenta corriente y por tanto, el crecimiento de la deuda exterior. (ver cuadros 13 y 14)

C U A D R O 13
BALANZA DE PAGOS EN MEXICO 1971-1976
Millones de dólares

I Balanza de mercancías y servicios	-726.4	-761.5	-1175.4	-2558.1	-3692.9	-3068.6
A Importaciones de mercancías y servicios.	3893.5	4562.1	6003.8	8900.6	9998.3	10439.7
B Exportaciones de mercancías y servicios.	3167.1	3800.6	4228.4	6342.5	6305.4	7371.1
II Errores y Omisiones	217.7	233.5	-378.4	-135.8	-460.0	-2454.2
III Capital a corto plazo	-	-	-	-	-	551.0
IV Capital a largo plazo	669.1	735.5	1676.1	2730.8	4318.0	4650.9
V Derechos especiales de giro	39.6	39.2	-	-	-	-
VI Variaciones de la reserva de la banca central.	200.0	264.7	122.3	36.9	165.1	-320.9

Fuente: Información sobre las relaciones económicas de México con el exterior, SPP, Cuadro 1-C

En el cuadro anterior podemos observar que el crecimiento promedio anual de las importaciones fue de 15.22%, mientras que las exportaciones solo se hicieron a un ritmo del 13.3%. Dándose así, un déficit del 29.56% promedio anual.

C U A D R O 14
EVOLUCION DE LA DEUDA EXTERNA DE MEXICO
Millones de dólares

AÑO	MONTO ANUAL AUTORIZADO	VARIACION	SALDO ANUAL PEN DIENTE DE PAGO	VARIACION
1970	664.7	-	4176.0	18.9
1971	369.8	-44.4	4545.8	6.7
1972	518.8	40.3	5064.6	11.4
1973	2005.8	286.7	7070.4	39.6
1974	2904.6	44.8	9975.0	41.1
1975	4474.0	54.0	14449.0	44.9
1976	5151.2	15.1	19600.2	35.7

Fuente: elaborado en base a datos del Banco Mundial, World debt tables EI-167-80 Washington, D.C., 1980, y Dirección General de Crédito SHCP

Este cuadro nos muestra como fueron aumentando los préstamos, creciendo el monto total autorizado al 21.62% promedio anual, y el saldo anual pendiente de pago, creció a un ritmo promedio anual del 25.71%.

Aquí se ve claramente que en vez de ir disminuyendo la deuda, fue creciendo en forma alarmante.

Otra medida tomada por el gobierno, fue la ampliación de la base gravable de impuestos, sin embargo, como al mismo tiempo se trataron de estabilizar los precios a base de fijarlos, aunque en forma relativa de los bienes y servicios por empresas públicas, el efecto de las modificaciones de los impuestos no logró en realidad un ahorro en el sector público, por el contrario, lo que se logró fue un incremento en las transferencias del sector público a las empresas descentralizadas, un aumento de la deuda tanto interna como externa y un otorgamiento masivo de subsidios.

Una medida más, fue la simplificación de la nomenclatura arancelaria, sin embargo, ante las presiones de la balanza de pagos la

Secretaría de Industria y Comercio extendió permisos previos hasta cubrir casi la totalidad de los productos de importación y muchos de exportación.

El resultado de esto fue, no un aumento en la eficiencia si - no su disminución, debido a la elevación de los niveles de protección nominal y efectiva, alentándose al mismo tiempo el proceso in - flacionario.

En relación a una mayor soberanía y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, la política económica tuvo logros dignos de mencionarse, como son: "... la mexicanización de actividades consideradas como básicas, el desarrollo de una infra - estructura considerable en electricidad, caminos y obras de irriga - ción, la petrolización de la economía, el levantamiento de los re - cursos disponibles en el territorio nacional hidráulico, entre - otras acciones. Sin embargo, la presión de la población sobre los recursos naturales ha dado lugar en grandes áreas del país, a su - desaprovechamiento o, peor aún, a pérdidas cuantiosas" (47)

Lo anterior se constata con los cuadros 15 y 16.

C U A D R O 15
 PRODUCCION Y CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLEROS 1970-1976
 (Miles de barriles)

Producto	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
PRODUCCION	175614	177720	193412	206109	234264	240910	268312
Gasolinas	51183	52620	56525	58983	65701	67624	77588
Kerosinas	11348	11556	11571	12366	12882	12692	13841
Turbosina	3086	3265	3621	4445	5734	5576	6189
Diesel	30403	30195	34502	38274	50226	55139	59524
Combustóleos	47640	45951	52116	54743	62296	65237	73186
Asfaltos	8455	8925	8645	7686	4725	4122	4306
Lubricantes ¹	1977	1995	2270	2367	2759	3018	3146
Parafinas	425	523	544	605	669	560	610
Gas licuado	13214	13646	14729	17178	18439	18871	20386
Gas seco	4861	5590	5631	5694	7219	4384	5166
Intermedios ⁴	2818	3119	2878	3229	3227	3315	3690
Otros	204	335	380	539	387	372	1040
CONSUMO ²	162664	176219	200540	221087	240371	255277	272897
Gas natural ³ (mill. de m ³)	18237	18191	18865	18542	21432	22434	22034
Gas licuado	22086	23931	27286	30324	29352	29734	30296
Gasolinas	53576	58301	62498	69725	71723	71995	79217
Kerosinas	14729	15465	15520	16881	18757	18458	19907
Diesel	33075	34173	36740	42668	51129	57271	60626
Combustóleos	32680	37425	50932	53516	61697	69373	74388
Asfaltos	3602	4392	4409	4063	4311	4411	4442
Lubricantes ¹	2254	2097	2380	2467	2887	3434	3334
Parafinas	662	435	775	716	763	701	718

1 Incluye grasas

2 Consumo nacional aparente=producción+importaciones-exportaciones

3 No está incluido en la suma del consumo.

4 Productos entregados a plantas petroquímicas

Fuente: Petróleos Mexicanos, Anuario Estadístico 1979.

C U A D R O 16
 ENERGIA ELECTRICA GENERADA¹ 1970-1976
 (Millones de KWH)

AÑO	TOTAL	POR TIPO DE PLANTA		POR CLASE DE SERVICIO	
		HIDRAULICAS	TERMICAS	PUBLICO	PRIVADO Y MIXTO
1970	28707	15005	13702	25288	3419
1971	31313	14518	16795	27672	3641
1972	34457	15392	19065	30569	3888
1973	37084	16231	20853	33161	3923
1974	40766	16708	24058	36564	4102
1975	43329	15140	28189	39428	3901
1976	46372	17189	29183	42617	3755

1. Generación total neta.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Comercio, Dirección General de Electricidad.

En este cuadro se observa que la generación de energía creció en este sexenio a un ritmo del 7.8% promedio anual, de la cual el 12.03% fue generada por plantas térmicas y destinada en un 8.5% al sector público.

El resultado final de toda esta política fue un estancamiento en el comercio internacional en términos reales, y por tanto, la aparición de presiones.

Como se puede apreciar, este modelo de política económica, - provocó que sus fallas tuvieran consecuencias de grave envergadura para la economía del país, ya que contribuyeron a acentuar los desequilibrios de los sectores externo y público, dejaron al margen los desequilibrios sectorial y regional, lo cual originó que hubiera una profundización del desequilibrio social entre capitalistas y asalariados, agudizando las contradicciones entre el capital y - el trabajo, causadas principalmente por el desvío del desarrollo - económico nacional hacia la producción de artículos para los sectores de mayores ingresos, desatendiendo, por tanto, el abasteci -

miento de satisfactores que demandan las mayorías populares y, por el aumento del subempleo y desempleo.

No obstante lo anterior, la política económica de desarrollo compartido, no solo tuvo fallas sino también algunos logros, entre los cuales se encuentran:

1. Aprobación de la carta de derechos y deberes económicos de los Estados.
2. Extensión de la plataforma marítima a 200 millas.
3. Creación de la Procuraduría del Consumidor, CONACYT, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, y el de Energía Nuclear, Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología, Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la extranjera, etc.
4. Financiamiento de inversiones de infraestructura o desarrollo de la industria petrolera, la petroquímica, la industria siderúrgica y la electricidad, entre otras.

2.3 Conflicto Estado-empresarios y Apertura Democrática.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se deduce que el Estado mexicano pretendía tener una mayor incursión en la economía y por tanto, un mayor control en cuanto a inversiones, exportaciones, etc.; lo cual no le pareció en ningún momento acertado a la iniciativa privada, por lo que hubo un choque frontal y abierto durante estos años, entre esta y el Estado, es por ello que las relaciones Estado-empresarios, más que de colaboración fueron de constante conflicto, ya que cada una de las partes intentaba defender su política económica para lograr el desarrollo del país.

En el primer año de su mandato (enero de 1971), Echeverría aprueba la nueva ley federal de reforma agraria que deroga al código agrario de 1942, en lo que respecta a la forma del reparto

agrario y de la explotación de los ejidos, además, "se aplicó una política económica contractiva expresamente orientada a someter a control los desequilibrios externo, fiscal y de precios, que se habían observado en 1970" (48)

En este marco económico-político, Echeverría señala que el papel del Estado es el de establecer el rumbo y ritmo de desarrollo de la economía nacional, a través de participar de manera directa en la producción y distribución del ingreso con el objeto de sobreguardar los intereses populares.

En 1972 se da otro enfrentamiento entre el Estado y la iniciativa privada cuando el primero intenta llevar a cabo un nuevo proyecto de reforma fiscal, "el contenido de la propuesta era el siguiente: eliminación de las acciones y valores al portador, gravámenes individuales a los causantes, lo cual implicaba la determinación de los ingresos totales de las personas físicas; gravámenes a los ingresos provenientes del trabajo; creación de un impuesto nacional sobre las deducciones permitidas en los gastos de operación de los negocios e incremento progresivo en la tasa aplicable a las personas físicas" (49)

Es así que los empresarios responden que el proyecto no había sido consultado en los diferentes sectores de la sociedad.

Pese a esto, en la segunda mitad del año 1972 la economía se acelera "por mayor gasto público sobre todo en construcción, reanunciación de la demanda del consumidor; avance de las ventas internas y externas, aumento de la inversión privada..." (50)

Ante esto, los empresarios empezaron a intensificar sus declaraciones sobre la política de Luis Echeverría, la mayoría de estas, calificaban al gobierno como comunista.

"El Lic. Echeverría quiere llevar a México hacia una sociedad socialista o comunista, en la que él cree podrán coexistir la di -

recepción y control de la economía por el Estado y las libertades económicas de los ciudadanos, la democracia y la dirección de la política por el Estado (...). Esa no es más que una sociedad ilusoria, señor presidente..." (51)

En 1973, la economía mundial manifiesta un descontrol financiero "a consecuencia de la devaluación del dólar y la flotación de las monedas superavitarias frente al dólar. Existe incertidumbre debido a que la situación internacional puede provocar cambios en las condiciones monetarias y en liquidez, lo cual origina relativa escasez de capitales" (52)

Esto influyó en la situación económica del país, ya que los precios de los productos alimenticios se incrementaron un 5% respecto al año anterior.

Es por esto, que en el mes de marzo el gobierno presenta en la reunión de dirigentes de las cámaras de comercio del país un primer plan de lucha contra la inflación, orientado en tres puntos:

Orientación del consumidor, vigilancia de precios y participación directa del Estado en el mercado de bienes y servicios.

La dirigencia empresarial, representada por la CONCANACO rechazó rotundamente el plan, conjuntamente con los temas debatidos sobre el aumento salarial y semana de 40 horas, abrieron aún más la brecha entre Estado y empresarios.

Pese a la oposición del sector empresarial, el gobierno federal anuncia en julio de 1973 un programa de 16 puntos para combatir la inflación.

Este nuevo programa es apoyado por el sector obrero, el cual propone además: que no se dé una reducción del gasto público destinado a la inversión social; hace incapie en reforzar el control de precios, reducción de las tasas de ganancia de los empresarios e incremento de los salarios.

Un hecho coyuntural que vino a alterar más aún las relaciones entre Estado y empresarios, fue el asesinato del industrial Eugenio Garza Sada, el 17 de septiembre de 1973. Esto desató una serie de ataques en contra del gobierno, siendo el primero en presencia del presidente, cuando asistió al sepelio del industrial, ahí Ricardo Margáin Zozaya expresaba: "Sólo se puede actuar impunemente cuando se ha perdido el respeto a la autoridad; cuando el Estado deja de mantener el orden público, cuando no tan sólo se deja que tenga libre cause las más negativas ideologías, sino además se les permite que cosechen sus frutos negativos de odio, destrucción y muerte" - (53)

Estas relaciones de conflicto entre Estado e iniciativa privada se extendieron hasta 1974, cuando el gobierno puso en marcha la creación del Fondo Nacional de Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y la promulgación de la ley federal de protección al consumidor, esto provocó por una parte que en algunas ciudades del norte del país se llevaran a cabo paros patronales; por otra, que el movimiento obrero planteara aumentos salariales y mejores condiciones de trabajo, al no tener respuesta satisfactoria, se emprendieron una serie de huelgas, asesoradas en varios casos por el Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

Esta serie de conflictos provocaron una mayor organización por parte del sector privado, llevando a cabo una campaña en la prensa nacional para mejorar la imagen de la empresa privada y descreditar aún más la posición estatal, todas estas acciones por parte de los empresarios, condujeron a la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) (54) en mayo de 1975; conformado por la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, Asociación de Banqueros de México, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Dicho consejo elabora una declaración de principios, de 17 capítulos y una declaración sobre problemas actuales de 11 capítulos.

Tocante al papel del Estado en la economía, los empresarios señalaban que: "al Estado le corresponde crear y mantener la infraestructura económica y garantizar el orden contra quienes pretenden alterarlo. La participación del Estado en la economía está rodeada de salvaguardas y condiciones, ya que en un sistema de economía mixta es aquel en que, reconociéndose el papel preponderante de la iniciativa privada, se permite su acción supletoria del Estado cuando lo requiera el bien común" (55)

En lo concerniente a las relaciones obrero-patronales, el sector empresarial establece que los salarios deben fijarse según las posibilidades de las empresas.

La reacción de la iniciativa privada a la política económica gubernamental, no sólo se quedó a nivel de discurso, sino que realizó acciones concretas, ejemplo de esto fue el paro iniciado por agricultores del estado de Sinaloa, la posición de los paristas -- obedecía a una postura ideológica fundamental: la defensa de la libre empresa.

En resumen: la actitud de la iniciativa privada durante los dos primeros años de la década de los 70's fue de expectativa y cautela a las disposiciones gubernamentales; en el tercer año del mandato de Luis Echeverría, se establecen una serie de medidas para el control de la inflación, causa que provocó una oposición abierta entre las relaciones Estado-empresarios, recurriendo ambas partes al uso de un lenguaje embravecido y ríjoso; y durante los años de 1973 a 1975, la iniciativa privada observó una mayor organicidad tanto a nivel retórico como práctico, de donde se infiere la siguiente suposición: el gobierno perdió la lucha ideológica, por lo que no concretizó ninguna de las reformas propuestas;

provocando con esto dos cosas: primero, creación de un clima de re celo y desconfianza en el sector empresarial, por lo que, se dió - la salida de fondos económicos al exterior y disminuyó la inver - sión privada; segundo, lo anterior condujo a que el sector privado alcanzara mayores niveles de organización a través de la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Tomando en cuenta el desequilibrio económico, político y so - cial en que se vió envuelto el Estado en este sexenio, el gobierno tuvo la necesidad de tomar ciertas medidas, entre ellas la llamada apertura democrática, que frenara los acontecimientos más signifi - cativos entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: la ma - sacre del 10 de junio de 1971, en la que se usaron fuerzas paramili - tares; en el nivel municipal hubo insurrecciones locales y algunos candidatos oficiales fueron depuestos por el pueblo; en la clase - obrera, la integración de sindicatos independientes que se salen - del control de los organismos tradicionales; en el medio campesino hubo ocupaciones anárquicas de tierras, obligando al Estado en al - gunos casos a ordenar la intervención del ejército.

Ante esta situación, el Estado implementó una doble política "... por una parte una renovación del populismo: cooptación de las clases medias urbanas, demagogia obrera y agraria, disminución de la represión contra la disidencia, promesas de reformas, encabeza - miento de algunos movimientos populares circunscritos, ataques ver - bales a la burguesía empresarial, se implementaron medidas económi - cas que aliviaran el descontento: aumentos de salarios, e incre - mentos del gasto público hasta niveles deficitarios, a costa de un aumento considerable del endeudamiento externo" (56)

Ahora bien, la apertura democrática consistió básicamente en abrir espacios a la disidencia política, integrada principalmente por grupos de la izquierda que participaron en el movimiento de - 1968.

Durante este período la política mexicana estuvo compuesta básicamente por cuatro partidos políticos: el dominante (PRI), el conservador y apoyados por católicos (PAN), el socialista (PPS) y la corriente militar que se desarrolló en el (PAPM).

Con este tipo de política, entraron a la escena otros siete partidos que fueron:

Partido Comunista Mexicano: Se fundó en México en 1919, como un intento por construir una alternativa de sindicalismo de clase frente a la corriente anarquista de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la reformista de la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM), como un efecto de los problemas estudiantiles de 1968 y 1971; muchos grupos de las juventudes comunistas emprendieron acciones guerrilleras.

Partido Democrata Mexicano: Es la versión electoral de la Unión Nacional Sinarquista y en alguna forma la expresión política de algunos grupos católicos.

Sus orígenes se dan en relación a tres organizaciones religiosas: Acción Católica Mexicana, Legión y la Base, surgidas de la guerra cristera de 1929.

En 1972 empezó a promover la afiliación, pero fracasó en su intento de registro en 1975, no obstante, presentó candidatos a las elecciones de 1976.

Partido Mexicano de los Trabajadores: Es resultado del movimiento ferrocarrilero de 1958, el intento político de los intelectuales en 1961 y el movimiento estudiantil de 1968.

Se constituye formalmente en 1974 y su primera tarea es participar en las elecciones de 1976.

Desarrolló alianzas con trabajadores y campesinos, en particular con mineros, transportistas, ferrocarrileros y electricistas.

Partido Socialista de los Trabajadores: Su antecedente es el

Comite Organizador y de Consulta (COC), que empezó a afiliar estudiantes y colonos.

En 1975 se constituye formalmente como un apoyo de la izquierda gubernamental, muestra apoyo campesino importante, ligas con el PRI y débiles contactos con obreros.

Partido Revolucionario de los Trabajadores: Se origina de un grupo trotskista y de la IV internacional.

En 1976 se dió la unificación de la mayoría de los grupos - trotskistas, ganando su registro como asociación en 1978, tiene influencia entre telefonistas, médicos, maestros, catedráticos y campesinos.

Partido Patriótico Mexicano: Es el resultado de una división mayor del PPS, ha mostrado interés en hacer alianzas con otros partidos, el siguiente cuadro nos muestra el año y candidatos, el número de votos obtenidos en elecciones y el porcentaje correspondiente.

C U A D R O 17
ELECCIONES PRESIDENCIALES 1970-1982

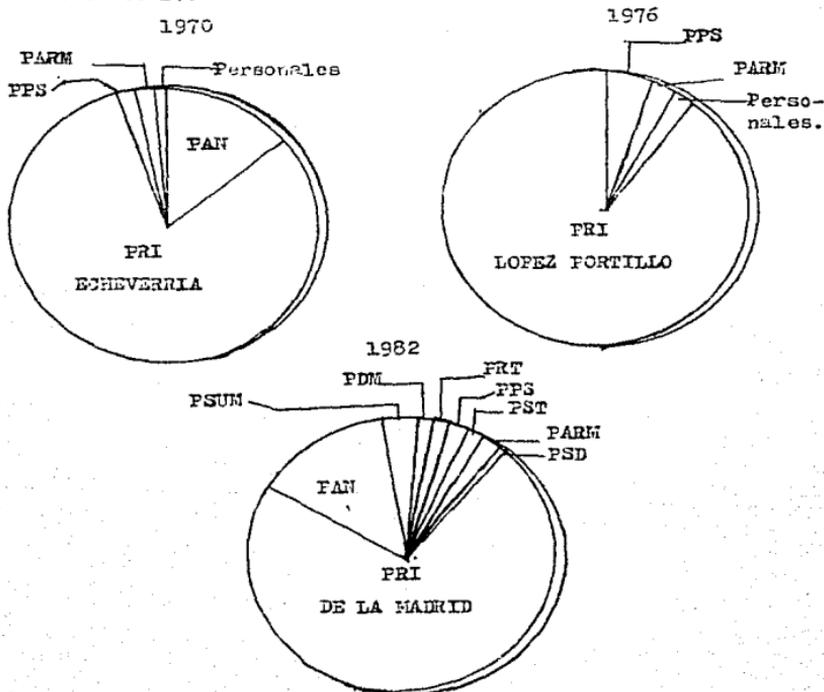
AÑO Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1970	13,915,963	100.00
ECHEVERRÍA (PRI)	11,970,893	86.02
(POR EL PRI)	11,708,065	84.13
(POR EL PPS)	120,493	.87
(POR EL PARM)	75,810	.54
(PERSONALES)	66,525	.48
GONZÁLEZ M. (PAN)	1,945,070	13.98
1976 ³		
LOPEZ PORTILLO (PRI)	16,727,993	100.00
(POR EL PRI)	15,435,321	92.27
(POR EL PPS)	648,778	3.88
(POR EL PARM)	339,922	2.03
PERSONALES	303,972	1.82
1982	22,539,279	100.00
DE LA MADRID (PRI)	16,145,254	71.63
(PAN)	3,700,045	16.41
(PSUM)	821,995	3.65
(PDM)	433,886	1.93
(PRT)	416,448	1.85
(PPS)	360,565	1.60
(PST)	342,005	1.52
(PARM)	242,187	1.05
(PSD)	48,413	0.27
OTROS	28,474	0.13

³ En 1976 en el acta del diario de debates sólo se dió constancia de los votos por el candidato registrado y presidente electo. Fuente: González Casanova Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México, Edit. Bra. 3a. edición México 1983, tomado de diario de debates de la Cámara de Diputados. Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral. En Revista Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 12 No. 8, Agosto de 1982.

En las elecciones de 1970, el PAN representó la máxima oposición al partido oficial, en 1976, el PRI adquiere una mayor hegemonía, ya que el PAN postula al mismo candidato que el PRI, el PPS y el PARM aumentan sus porcentajes de votos en relación al censo anterior.

Aquí no se aprecia de manera clara la incursión en la vida política de los partidos de izquierda, es hasta las elecciones de 1982, que se ve la apertura democrática cristalizada, debido a que ya se registró la participación de otros partidos que obtuvieron su registro básicamente en la segunda mitad del sexenio 1970-1976 pero que participaron hasta las elecciones de 1982 porque anteriormente carecían de un consenso real ante la población.

Las siguientes gráficas nos permiten constatar lo señalado en el cuadro No. 17.



Tomando en cuenta lo señalado en este capítulo, podemos decir a manera de resumen que:

1) La política económica del período 70-76, se inicia en un momento coyuntural, en el cual, se manifiesta la pérdida de legitimidad del Estado a consecuencia de los resultados negativos tanto en el ámbito económico y político del modelo de desarrollo estabilizador propugnado por el régimen anterior.

2) Echeverría elabora un nuevo programa económico denominado Desarrollo Compartido. Su intención básica era la de reducir las tensiones sociales y reestructurar los márgenes de legitimidad estatal; así como, hacer frente al proceso inflacionario, aumentar la capacidad productiva de los sectores básicos y prioritarios y apoyar la exportación.

3) Las relaciones Estado-empresarios durante este régimen, más que de colaboración fueron de conflicto, puesto que, hay una franca oposición entre los modelos de desarrollo económicos propugnados por cada parte.

Por un lado los empresarios exigen menor intervención estatal en la vida económica del país; señalando que la función del Estado es la de vigilar sus intereses y la de crear las condiciones infraestructurales para el desarrollo y expansión de su capital.

Por otro, el Estado propugna por la cara inversa de la moneda es decir, por mayor participación estatal en la vida económica.

En base a esta diferencia se enarbolan una serie de contradicciones entre el Estado y la iniciativa privada.

4) El discurso retórico del gobierno echeverrista provocó al inicio de su mandato desconfianza e incertidumbre en el sector empresarial, esto llevó a que en la segunda parte del régimen se unificara la iniciativa privada con la creación del Consejo Coordinador Empresarial.

De esta manera los empresarios pasan de una actitud defensiva a una ofensiva en contra de la política económica estatal.

5) La apertura democrática no sólo abrió espacios a nuevos - partidos políticos, sino también influyó en los sectores pequeño - burgueses, en los que hubo una reactivación política provocada por la cooptación de intelectuales afamados.

6) El apoyo otorgado al presidente Salvador Allende, dió prestigio al país, tanto nacional como internacionalmente, sin embargo, internamente esto es retomado por la iniciativa privada para - desacreditar la política económica implementada por el Estado.

7) Después de los sucesos del 10 de junio de 1971, fueron liberados un número considerable de presos políticos.

C A P I T U L O I I I

LA POLITICA EDUCATIVA DE LUIS ECHEVERRIA Y LA ESCUELA PRIVADA

3.1 La Reforma Educativa.

El programa económico, político y social presentado por Luis Echeverría, se orientaba a reestructurar la economía nacional y a lograr la recuperación de la legitimidad perdida, para ello era necesario elaborar e implementar una reforma en el sector educativo, la cual adoptara un programa formativo que condujera a la reestructuración de las fuerzas productivas necesarias para el modelo de - acumulación de capital, además se le daba un carácter democrático que estuviera acorde a la política de apertura democrática, de ahí que se entienda que el papel del Estado dentro de la educación tiene una orientación definida de acuerdo a su desarrollo económico y a su doctrina política, al respecto, Luis Beltrán señala: "depende la orientación de una escuela de la orientación política del Estado, si el Estado es fascista, la escuela es fascista. Si el Estado es nazista, la escuela es nazista. Si el Estado es falangista, la escuela es falangista. Si el Estado es democrático, la orientación de la escuela necesariamente tiene que ser democrática. En efecto, en toda sociedad la educación sirve a elevados fines sociales, pero no le corresponde fijar autonomamente sus propias metas. Obedece su orientación a la sociedad donde actúa. Esta clase social que dirige al Estado y para cuyo servicio actúa es la que orienta la - educación" (57)

Tomando en cuenta la cita anterior, tenemos entonces que la - reforma educativa impulsada en el sexenio de Luis Echeverría tenía que apearse a un principio democrático que estuviera dentro de la doctrina política del régimen democrático, de ahí que se abocaran a dar una reforma amplia en el sector educativo, desde la educación primaria hasta la superior, así como el decreto de la ley fe-

deral de educación y de la ley federal de educación para adultos.

La base de la reforma educativa era el diálogo, la participación y el consenso, además, debía tener un carácter integral y permanente congruente a los principios de la apertura democrática, - por lo que se entendía la educación "como un proceso con dos grandes objetivos sociales: de una parte, transformar la economía, las artes y la cultura, a través de la modernización de las mentalidades y de otra, instaurar un orden social más justo, principalmente mediante la igualación de oportunidades" (58)

Este concepto de educación se encuentra plasmado en la Ley - Federal de Educación dentro del artículo 5o. donde también en dicho artículo se establece que la educación que se imparta por el - Estado, organismos descentralizados o particulares con autorización y/o reconocimiento de validez oficial de estudios deberán sujetarse a los principios establecidos en el artículo 3o. constitucional, el cual establece:

"La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, - el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional en cuanto -sin hostilidades ni exclusivis- mos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de rebustecer en el educando, junto con el -aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e -igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus -tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en -los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán -ajustarse sin excepción a lo dispuesto en los párrafos inicial I y II del presente artículo, y, además deberán cumplir los planes y -los programas oficiales.

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, -realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades -ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no inter -vendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación -primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros o a campe-

sinos.

V. El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda educación que el Estado imparta será gratuita y

VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta constitución, - en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal del trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los Estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan"

Delimitando la interpretación de este artículo de acuerdo a nuestro objeto de estudio, es importante señalar de manera singu -

lar aquellos incisos que reglamenten la participación de los particulares en el proceso educativo; esta delimitación también se enfocará a la reforma educativa de la enseñanza primaria, en relación con la apertura democrática y los particulares.

En las fracciones II, III, IV y V del artículo 30. constitucional se hace referencia a que la educación que impartan los planteles particulares deberá contar con la autorización del Estado, asimismo se deberá someter al cumplimiento de los planes y programas oficiales y los ministros de algún culto o credo religioso, no podrán intervenir en los planteles que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

En relación a esto, el Estado cuenta con toda la facultad para desconocer en cualquier momento los estudios realizados en planteles particulares.

Ahora bien, los preceptos anteriores se complementan con lo establecido en la Ley Federal de Educación, en donde se estipula que la educación es un servicio público a través del cual se acrecenta la cultura y se fortalece la conciencia de la nacionalidad y de la convivencia internacional, el artículo 80. y 90. reafirman lo estipulado en el artículo 30. constitucional fracción IV, que reglamenta la intervención de las corporaciones religiosas o ministros de cultos en el proceso de enseñanza en los niveles primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

El Estado al entender la educación como un servicio público, comprende a las inversiones que se realicen en materia educativa ya sea por él, por sus organismos descentralizados y/o por particulares como de interés social.

En el artículo 24, la Ley Federal de Educación establece lo que comprende la función educativa donde se reserva el derecho de editar libros y producir materiales didácticos, así como también -

el derecho de otorgar, negar o revocar la autorización a los particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o campesinos en cualquier tipo o grado, --- también puede otorgar, negar o retirar la validez oficial a estudios realizados en planteles particulares en los niveles antes señalados.

De esta forma, el Estado vigila que la educación que se imparte por los particulares se sujete a las disposiciones de la ley.

De acuerdo al artículo 25 de la Ley Federal de Educación, al poder ejecutivo federal le compete a través de la Secretaría de Educación Pública elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos en la educación primaria, y en el artículo 26 queda muy claramente establecido que los planes y programas de estudio y políticas educativas serán propuestas por instituciones y entidades oficiales.

El artículo 36 se refiere a que no procede juicio o recurso alguno hacia el Estado cuando este revoque las autorizaciones otorgadas a particulares, además, en los artículos 37, 38, 39 y 41, el Estado establece procedimientos y actuación hacia revocar las autorizaciones a particulares para impartir educación en los niveles señalados anteriormente.

Lo arriba citado, se refiere unicamente a la manera en que se fue estructurando la reforma educativa dentro del marco constitucional, quedando expedida la Ley Federal de Educación, el 27 de noviembre de 1973.

En la práctica, y de acuerdo a los pronunciamientos contenidos en los informes de gobierno, la reforma educativa se fue desarrollando de la manera siguiente:

En el primer año de este sexenio se publicaron por parte de la Secretaría de Educación Pública, una serie de trabajos y docu -

mentos para definir las bases de la reforma educativa y ofrecerlas a la opinión pública, esto hay que considerarlo como un indicio - de la apertura democrática dentro de la política educativa, donde en lugar de imponer por decreto dicha reforma, se trató de llevar a cabo en foros de consulta popular.

Dentro de toda esta gama de trabajos y documentos publicados se aprecian los principales propósitos de la reforma educativa:

a) Se trató de articular el proceso educativo con el proceso productivo, flexibilizando el sistema escolar a través de modificar los planes de estudio.

b) Se implementaron diversas formas de educación informal que permitieran mayores beneficios a las poblaciones marginadas.

c) Se propuso diferenciar los contenidos educativos de acuerdo a cada región, rompiendo así la uniformidad pedagógica e iniciando el proceso de descentralización administrativa de la educación.

d) Se propuso incorporar al esfuerzo educativo nacional a los demás sectores, especialmente al sector productivo privado.

Como se aprecia, la reforma educativa pretendió desde sus inicios, establecer un lazo estrecho entre sus objetivos y las necesidades de producción que el país requería.

Pese a que el Estado estaba dando una imagen de democracia, - en la práctica se daba la represión sobre el sector estudiantil, - claro ejemplo de esto fueron los sucesos del 10 de junio, los que fueron tratados muy superficialmente en el informe presidencial.

En el segundo año del sexenio, se establecía que "el gobierno de la república ha promovido un proceso de reforma hacia el sistema educativo (...) -para ello quedaba señalado que- el Estado no puede renunciar a la función rectora que la constitución le asigna pero debe alentar el espíritu creador..." (59)

Para ello, Luis Echeverría definía a la educación como una obra humana en su sentido más alto, que da pie a entenderla también como un derecho y una aspiración nacional por lo que él señalaba que el Estado estaba obligado a mejorar el sistema educativo y de esta manera hacerlo más democrático y eficaz.

En este informe se dió a conocer la reforma en los libros de texto gratuitos, el presidente señalaba: "... En breves días todos los niños que cursan los dos primeros años de la educación primaria tendrán en sus manos libros de texto gratuitos totalmente renovados. Permanecemos fieles a los altos propósitos de la unidad nacional y democratización de la enseñanza que les dieron origen, pero estamos ciertos de que su revisión rigurosa y permanente es esencial de la reforma educativa" (60)

Lo anterior señala de manera velada que el Estado lo que pretendía era crear desde el nivel primario una conciencia en los educandos pero con miras a seguir manteniendo el sistema, por ello se propuso una revisión rigurosa y constante de los libros de texto.

En el tercer discurso oficial del 10, de septiembre, el Lic. Echeverría aclaraba: "la política en materia de instrucción pública no debe analizarse aisladamente, sino en el marco unitario de la acción gubernamental. Sus frutos dependen de los adelantos que logre el país en su conjunto (...) -además se aceptaba que- la causa del desempleo y de la consiguiente devaluación educativa es el modelo de desarrollo económico. Salvo medidas correctivas de alcance limitado, dicho modelo da más importancia al crecimiento económico global, en beneficio de sectores reducidos, que a la máxima generación posible de empleos y a la distribución más equitativa de la riqueza" (61)

Dentro de los otros aspectos generales que se mencionaron en este informe se hizo énfasis en la urgente necesidad de introducir

procesos de sistematización de educación extracurricular a las zonas rurales.

En este informe, Echeverría deja establecido que es necesario modificar los rumbos económicos del país y conjuntamente con ello el modelo educativo de éste.

En el cuarto informe de gobierno se dieron a conocer "la introducción de los nuevos programas de educación primaria y la actualización de los libros de texto para este nivel. Indiscutiblemente, mediante estos programas, se trata de responder a las necesidades más urgentes que plantea la sociedad mexicana a la escuela: que el alumno egresado de primaria sepa pensar por sí mismo, tenga cierto grado de eficiencia crítica de la realidad nacional y aproveche en el futuro su talento y su creatividad en servicio de la comunidad"

(62)

Durante este año se creó el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana, con lo que se vio mayormente cristalizada la reforma educativa y en especial el propósito de absorber mayor número de gente que pasará a formar parte del proceso productivo.

En el quinto informe de gobierno, el presidente Echeverría reafirmaba la necesidad de un cambio en la estructura económica, política y social que condujera al logro de nuevas relaciones de vida donde, la relación del hombre con sus semejantes y con la naturaleza se fundamentaran en principios de una política democrática para la lucha contra la dependencia y la enajenación.

Estableció que ya había algunos hechos concretos que reafirmaban estas nuevas relaciones, ejemplo: la edición de los libros de texto gratuitos, la implantación de los nuevos sistemas abiertos de enseñanza, la creación de escuelas técnicas ligadas al desarrollo económico del país y los cursos de actualización pedagógica

hacia el magisterio nacional; estos logros se debieron a que en este año hubo una inversión de casi 30,000 millones destinados al sector educativo, lo cual representó realmente un aumento del 232% en relación al año de 1970.

En el último informe pronunciado por el presidente Echeverría se esbozaron los logros alcanzados durante el sexenio en política educativa, entre ellos se señalaba de particular manera el decreto de la nueva Ley Federal de Educación donde quedaba manifestada la filosofía educativa de este sexenio, donde se establecía: "educar para el cambio y la conciencia crítica, en contraposición a una educación orientada a adaptar al individuo a un orden establecido; desarrollar las actitudes científicas de observación, análisis, inter-relación e inducción, en contra de la simple memorización de contenidos; y, finalmente, desarrollar en los alumnos los valores congruentes con la apertura democrática del régimen, tales como el pluralismo ideológico, la capacidad de diálogo, la autonomía de pensamiento, la solidaridad social y la participación" (63)

No obstante, todos los logros mencionados solamente se enfocaron hacia la expansión educativa que no alcanza a cubrir las necesidades de educación elemental de los sectores marginados, como son los hijos de obreros, campesinos y demás personas no asalariadas.

En resumen, la reforma educativa fue una medida tomada a la par con el modelo de desarrollo económico denominado compartido, y de los principios filosóficos de la política de apertura democrática cuyo objetivo principal era ligar el proceso productivo con el proceso educativo, dándole tintes democráticos.

De acuerdo a nuestro objeto de estudio, consideramos que la reforma llevada a cabo dentro de la educación primaria fue la acción principal de la administración echeverrista; el medio por el cual se implantó fueron los libros de texto gratuitos enteramente

reformados, se editaron 54 títulos distintos, 30 para el niño y - 42 auxiliares didácticos para el maestro; estos títulos se distribuyeron en las cuatro áreas fundamentales: Español, Matemáticas, - Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y tres complementarias: Educación Física, Educación Artística y Educación Tecnológica.

Dentro de estos libros de texto reformados se aprecia la función académica maestro-alumno de acuerdo a los intereses de la clase dominante ya que: "se procura que el proceso educativo prepare a las nuevas generaciones a la cultura científico-tecnológica y al cambio permanente que les espera" (54)

Considerando dicho cambio dentro del mismo sistema de producción, aunque se hable de ciertas mejoras, sabemos que no estarán destinadas a las clases desposeídas.

3.2 Organización de la Escuela Privada.

Dentro de este apartado, nos referiremos a la educación particular de manera un tanto general o esquemática debido a que es un campo de la investigación poco trabajado y en el cual se presentan problemas como: poca bibliografía y hemerografía, al respecto solamente existen algunos escritos del Centro de Estudios Educativos llevados a cabo en su mayoría por Carlos Muñoz Izquierdo; además - siendo el problema principal la no cooperación de los organismos - particulares que se encargan de la coordinación y administración - de la enseñanza particular, pues no brindan la información requerida para su análisis.

Independientemente de los obstáculos en la recabación de información, se expondrán algunos planteamientos.

Definimos a la educación privada como toda aquella financiada por la iniciativa privada, ya sea ligada o no al clero, debiendo - sujetarse a lo establecido en el artículo 3o. constitucional y en la Ley Federal de Educación.

Este tipo de educación ha experimentado dentro del nivel pri-

maria un descenso en los últimos 15 años, enfocando este descenso de la escuela privada al sexenio de Luis Echeverría, en el nivel - primaria en el D.F., tenemos:

C U A D R O 18

NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMARIA PERIODO 1970-1976.

AÑO	I	II	III	IV	V	VI	SUMA
1970-71	285706	216754	210867	198543	184514	160479	1229863
1971-72	264438	229123	211902	199208	185006	167159	1256836
1972-73	252288	240106	213854	206579	183315	164783	1270925
1973-74	270399	234288	216680	203699	189177	170928	1285171
1974-75	268737	246009	219112	211658	187822	168832	1302170
1975-76	272097	240117	227052	207936	197550	173774	1318526

C U A D R O 19

NUMERO DE GRUPOS DE EDUCACION PRIMARIA 1970-1976

AÑO	I	II	III	IV	V	VI	SUMA
1970-71	5504	4611	4486	4224	3925	3417	26167
1971-72	5576	4832	4468	4201	3901	3526	26504
1972-73	5535	5067	4513	4360	3869	3480	28624
1973-74	5712	4950	4577	4303	3996	3615	27153
1974-75	5493	5098	4626	4468	4072	3727	27484
1975-76	5718	5165	4920	4548	4349	3936	28636

C U A D R O 20

NUMERO DE MAESTROS Y ESCUELAS NIVEL PRIMARIA 70-76

AÑO	MAESTROS	ESCUELAS
1970-71	25916	1645
1971-72	26818	1700
1972-73	27042	1748
1973-74	27271	1792
1974-75	27490	1844
1975-76	28540	1911

C U A D R O 21

NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMARIA PARTICULAR 1970-1976

AÑO	I	II	III	IV	V	VI	SUMA
1970-71	27730	23210	22618	21590	19967	17396	132511
1971-72	25650	22558	21592	20432	19388	19207	128827
1972-73	25411	22538	21027	19725	19684	18436	126821
1973-74	24787	21798	20864	19743	18735	18564	124491
1974-75	24464	21697	20242	18989	17917	18777	122086
1975-76	25442	22323	21148	19433	18505	17598	124449

C U A D R O 22

NUMERO DE GRUPOS DE EDUCACION PRIMARIA PARTICULAR 70-76

AÑO	I	II	III	IV	V	VI	SUMA
1970-71	870	729	710	678	627	547	4161
1971-72	804	707	677	640	608	602	4038
1972-73	799	709	661	620	616	583	3988
1973-74	780	686	657	622	590	885	3920
1974-75	705	670	645	615	605	592	3832
1975-76	711	668	646	623	598	586	3832

C U A D R O 23

NUMERO DE MAESTROS Y ESCUELAS NIVEL PRIMARIA PARTICULAR 1970-1976

AÑO	MAESTROS	ESCUELAS
1970-71	3707	542
1971-72	3685	512
1972-73	3660	501
1973-74	3633	487
1974-75	3616	478
1975-76	3582	497

La fuente de los seis cuadros anteriores es: SEP estadística básica del sistema educativo nacional 1970-71/1975-76.

Dirección General de Planeación Educativa, Depto. de información y estadística. México, Distrito Federal.

En estos cuadros se aprecia que en el período 70-71 el número de alumnos en la escuela oficial ascendía a 1,229,863, esta población se repartía en 25,167 grupos, el número de maestros que correspondía a estos grupos era de 25,916, lo que implicaba que hubiera 47 alumnos por grupo y en cada grupo 1.009 maestros; el total de escuelas ascendía a 1,645 y en cada escuela había 15.90 grupos; comparando estas cifras con la escuela particular tenemos que: el número de alumnos era de 132,011, el número de grupos ascendía a 4,161 y el de maestros a 3,707, lo que implicaba que cada grupo estuviera integrado por 31.84 alumnos y en cada grupo hubiera 1.12 maestros, el total de escuelas era de 542, en cada escuela había 7.67 grupos. Esta comparación refleja que en la escuela federal en el D.F., era mayor el número de alumnos en un 90.27%, mientras que la escuela particular nadamás abarcaba del total de la matrícula el 9.72%; el número de grupos era mayor en un 86.28%, siendo la participación de la escuela privada del 13.71%; en relación a los maestros, el 87.48% estaba empleado en escuelas federales, mientras que en las particulares solamente había un 12.51% y, en lo que respecta al número de escuelas, las construidas por el Estado ascendían en un 75.21%, las construidas por la iniciativa privada correspondían al 24.78%.

Estos porcentajes dan muestra de la baja participación de la iniciativa privada en el proceso educativo en el nivel primaria en el Distrito Federal durante el inicio del período gubernamental de Luis Echeverría A.

Los cuadros anteriores también nos muestran el porcentaje de deserción tanto en la escuela federal como en la particular; de la primera tenemos que en el año de 1970-71 ingresaron a primer año de enseñanza primaria 258,706 alumnos, de los cuales solamente llegaron al sexto año (en el período lectivo 75-76) 173,774, de --

donde se deduce que hubo un nivel de deserción de 59.81%; mientras que en la escuela particular tenemos que en el período lectivo 70-71 ingresaron al primer año de primaria 27,730 alumnos, de los cuales llegaron al período lectivo 75-76, al sexto grado solamente - 17,598, alcanzando un porcentaje de deserción del 61.17%.

Como se aprecia, los porcentajes muestran que en la escuela particular hay una mayor deserción, lo cual se debe probablemente al monto de las colegiaturas que va creciendo cada vez más anualmente y por consiguiente los alumnos que provienen de las clases medias ven reducidas las oportunidades de ingreso a una escuela particular.

Ahora bien, analizaremos el último año del régimen del presidente Echeverría para inferir posteriormente algunos supuestos.

El número de alumnos en el período lectivo 75-76 en la escuela federal ascendía a 1,318,526, el número de grupos a 28,636 y el de maestros a 28,540; el número de escuelas era de 1,911. De esto, tenemos que por grupo correspondían 46.04 alumnos, atendido cada grupo por un maestro respectivamente. En cada escuela habían 14.98 grupos.

Con respecto a la educación privada, el número de alumnos ascendía a 124,449, el de grupos a 3,832, el de maestros a 3,582 y el número de escuelas era de 497. De esto se desprende que había 32.47 alumnos por grupo y cada grupo estaba atendido por un maestro, y en cada escuela existían 7.7 grupos.

Estas cifras muestran que la escuela federal cuenta con una mayor participación en la educación primaria que la iniciativa privada.

Para verificar en donde fue mayor el crecimiento promedio anual con relación al número de alumnos, grupos, maestros y escuelas, veamos los siguientes porcentajes:

En la escuela oficial el número de alumnos creció a un ritmo promedio anual de 1.14%, mientras que la escuela particular en el lapso de los períodos lectivos 70-71 a 75-76, tuvo un descenso en su población del 1.03% promedio anual; en relación a los maestros en la escuela oficial, el número de maestros en servicio creció - en un promedio anual del 1.6%, mientras que los profesores contratados en la escuela particular descendieron en un 0.56% promedio - anual; en lo que concierne a la nueva creación de escuelas, el sector oficial tuvo un crecimiento promedio anual del 2.47% de escuelas primarias, mientras que en la escuela particular no hubo apertura de escuelas, sino por el contrario, hubo un decremento de estas de 1.42% promedio anual.

La reducción de la participación de la iniciativa privada en el proceso educativo a nivel primaria en el D.F., se debió principalmente a que fue aprobada y puesta en marcha la nueva Ley Federal de Educación, que de alguna manera representa una traba para - el libre desenvolvimiento de la iniciativa privada en el sector - educativo; esto también tuvo que ver con el conflicto que se vivió en estos años entre la iniciativa privada y el Estado, y por tanto, la iniciativa privada para contrarrestar la eferescencia estudiantil en el sistema universitario, dirigió todo su esfuerzo a la - creación de centros de educación superior, dejando en segundo término la educación básica.

Ahora bien, la manera en como se sostiene la escuela privada, no solamente es a través de las colegiaturas pagadas por los alumnos, sino que existen diversas formas de financiamiento, según - Muñoz Izquierdo, "En México no existen escuelas privadas cuyos costos sean absorbidos total o parcialmente por el Estado. Sin embargo, la legislación del país incluye disposiciones tendientes a - atraer capitales privados hacia el sistema educativo, mediante el-

ofrecimiento de determinados beneficios fiscales. Concretamente, - la Ley Federal de Educación, promulgada en 1973 declara en su artículo 13 que "son de interés social las inversiones que hagan los particulares en educación". Por su parte, la ley del impuesto sobre la renta exime de este gravamen a las escuelas privadas que eg tén incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, y concede - el beneficio de la deductibilidad fiscal (...) a las empresas que hagan donativos a las instituciones de educación particular que se encuentren incorporadas a la SEP" (65)

Con respecto al financiamiento, vemos que el Estado brinda - ciertas prerrogativas a la iniciativa privada en materia de educación pese a las altas colegiaturas que cobran los colegios particulares, por lo que podría pensarse que los profesores y personal en general perciben un sueldo justo por las labores desempeñadas, pero en la práctica sucede lo contrario, ya que tanto profesores como - personal en general, no gozan de las mínimas garantías que establece el artículo 123 constitucional; además se les limita su ejercicio profesional sobre todo a los docentes que imparten conocimientos - en las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales, ya que deben apegarse a lo que las autoridades de los colegios particulares les indiquen, suprimiendo temas que atenten contra sus intereses - económicos, políticos, sociales y culturales, que bien podría decirse que el conocimiento científico es mistificado por los intereses de quienes dirigen dichos colegios.

Un ejemplo de esto es la restricción de impartir en el área de Ciencias Naturales lo referente a la educación sexual, entre - otras cosas y, dentro de las Ciencias Sociales, todo lo que da muestra de la existencia de la lucha de clases y lo que se refiere a - la supresión de la propiedad privada, queda eliminado de los programas y textos correspondientes.

Por último cabe señalar por un lado, que el mayor número de alumnos que absorbe la escuela privada proviene de propietarios de los medios de producción, de los que controlan y dirigen el proceso de producción y de profesionistas y técnicos al servicio del Estado o de la iniciativa privada, sirviendo de esta forma la escuela privada como medio de preservar y extender la cultura y a su vez de fomentar la creación de cuadros requeridos por el sistema económico y político de la clase dominante; por otro lado, hay que manifestar que la educación privada no es homogénea, sino que al interior de esta se identifican dos formas de concebir el proceso educativo, ya sea desde la perspectiva de una escuela confesional y desde el punto de vista de una escuela ajena a toda doctrina religiosa.

3.3 Posición del Estado Frente a la Ofensiva de la Escuela Privada.

Como se mencionó al final del apartado anterior, la escuela privada tiene un carácter heterogéneo, por un lado, están las escuelas que imparten enseñanza vinculada con alguna corriente religiosa y por el otro, las que imparten una enseñanza laica.

En cada uno de estos dos grupos bien diferenciados hay organismos encargados de su coordinación.

La escuela ligada a alguna corriente religiosa se encuentra coordinada a través de sus organizaciones denominadas: Confederación Nacional de Escuelas Particulares, La Federación de Escuelas Particulares y la Unión Nacional de Padres de Familia, las dos primeras se puede decir que son las que directamente organizan y representan a este tipo de escuela, siendo la tercera un apoyo y un mecanismo de atraer adeptos hacia los colegios de corte clerical.

Su forma de financiamiento ya se mencionó en el apartado anterior, sólo faltaría agregar que las diversas órdenes religiosas

también aportan cierta cantidad para el sostenimiento de los colegios.

Estas organizaciones tienen estrechos vínculos con el episcopado católico, su proyecto educativo lo basan en los preceptos contenidos en los siguientes documentos:

a) El documento de la ONU (10 de diciembre, 1948), denominado Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de acuerdo a su artículo 26, señala: "Toda persona tiene derecho a la educación (...). La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales..."

Los padres tendrán el derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos"

b) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (16 de diciembre de 1966)

El artículo 13 establece: "Los Estados partes en el presente pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, - siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que el Estado - prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones"

c) En las encíclicas papales *Divini Illius Magistri* de Pío XI (la lucha contra la escuela laica) y *Gravissimum Educationis Momentum* de Pío XII, expresan tres proyectos importantes:

Un programa de acción católica, la formación de una universidad cristiana y que la escuela tuviera como propósito fundamental la creación de dirigentes eclesiásticos.

d) En los lineamientos del Vaticano expresados en la Teología

del Desarrollo, se propone que la iglesia debe adquirir un carácter progresista acercándose más hacia los grupos desprotegidos.

e) En el Código de Derecho Canónico, en sus artículos 1372 y - 2319-40, que prescriben "que los padres de familia católicos deben elegir la enseñanza religiosa católica para sus hijos, sin que tal disposición entrañe un desconocimiento del preferente derecho educativo que tienen los padres para elegir el tipo de educación que ha de darse a sus hijos..." (66)

f) En la Enciclica Papal Pacem in Terris de Juan XXIII donde se declara que los padres antes que nadie son los que tienen el derecho de mantener y educar a sus hijos.

g) Los documentos publicados por la Unión Nacional de Padres de Familia donde se establece como punto principal terminar con el monopolio del Estado en materia educativa, dándole el derecho a los padres de decidir por la educación de sus hijos; para ello, piden participar en la elaboración de los planes y programas de estudio y de los textos correspondientes.

Con base en estos documentos, la ofensiva permanente de la escuela clerical hacia el Estado, es que este último les permita a los padres de familia decidir sobre el tipo de educación que mejor les convenga a sus hijos, para ello el grupo conservador, manifiesta la necesidad de su participación en la elaboración de los planes y programas de estudio, así como, de la edición de sus propios libros de texto.

Esta posición la justifica por la interpretación parcial que hace del artículo 3o. constitucional y de la Ley Federal de Educación, de los cuales retoma lo siguiente: que la educación de los mexicanos es integral, lo cual es interpretado como que deberá tener cabida en la formación de los educandos una moralidad plena a través de la formación religiosa; están de acuerdo con que la edu-

cación contribuya a la convivencia humana, ya que a través de esta se promueve la dignidad de las personas y la integridad de la familia, lo anterior lo entienden y enfocan prácticamente por medio de una serie de actividades como son: las festividades religiosas, - los encuentros matrimoniales y los retiros espirituales promovidos entre los educandos y sus familias, ya que según así se logra la plenitud de la vida y una mayor convivencia humana; y manifiestan estar de acuerdo con el carácter democrático y nacionalista de la educación, pues a través de vivir en un sistema democrático se les permite el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales entre los que cuentan como básico, el derecho que tienen los padres de elegir la educación que habrán de darles a sus hijos: en otras palabras, hacer que los educandos reciban la educación religiosa o moral.

Esta interpretación parcial, deja de lado los apartados del artículo 3o. constitucional y de la Ley Federal de Educación que limitan la participación de las ordenes religiosas y ministros de culto en la educación.

En resumen: la escuela de corte clerical trata de conservar un modelo cultural y una moralidad congruentes a los principios e intereses de los grupos conservadores, con el propósito de no perder y a la vez de poder ampliar su influencia en los sectores marginados y de esta forma tener mayor presencia y fuerza para oponerse a los preceptos constitucionales que limitan su participación en el proceso educativo, hay que precisar que no solamente estos grupos conservadores tratan de ampliar su influencia moral, sino también ir consolidando su poder económico y político.

La escuela privada de carácter laico, encuentra su organización en la Asociación Nacional de Escuelas Particulares (ANEP), fundada en el año de 1974, incorporandose posteriormente a la Fe -

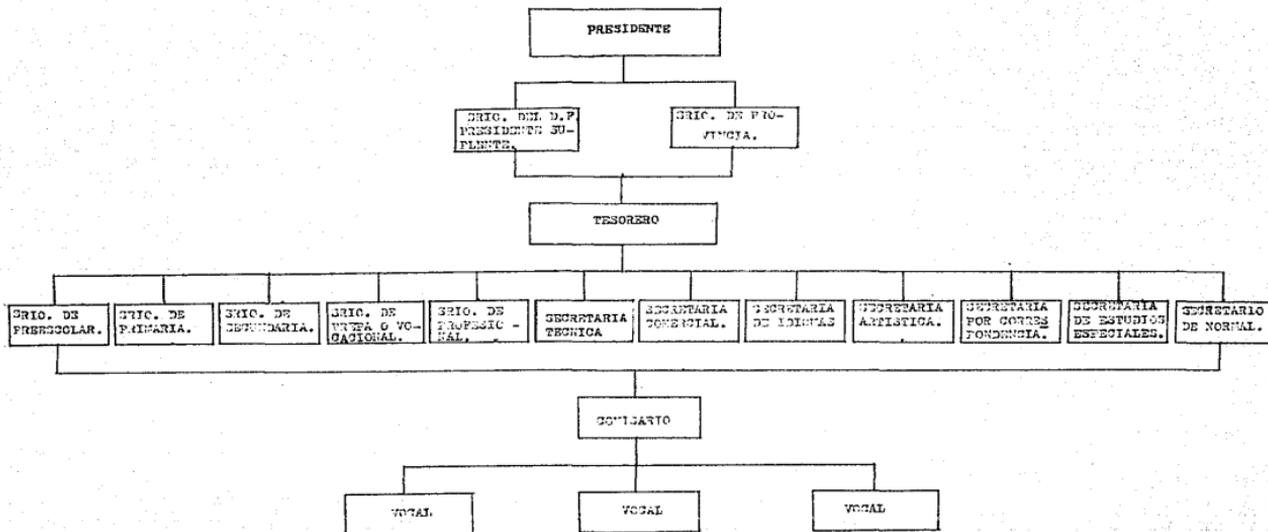
ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

deración de Asociaciones de Escuelas Particulares de América Latina (FAEPLA).

De acuerdo a los estatutos que rigen a la asociación, se establecen en el artículo 3o. las finalidades de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares, las cuales son: "A.- Cooperar al desarrollo de la educación en el país. B.- Colaborar como organismo de consulta y asesoría ante las autoridades y organizaciones similares del país y del extranjero. C.- Entablar relaciones de todo tipo entre todas las personas físicas o morales, relacionadas en cualquier aspecto con la enseñanza de cualquier tipo o nivel. D.- Entablar relaciones con asociaciones similares del país y del extranjero. E.- Pugnar por la elevación, tanto en el orden moral, cultural y económico de los planteles escolares asociados. F.- Proporcionar a sus asociados los siguientes servicios: 1.- Jurídicos. 2.- Culturales. 3.- Psicotécnicos. 4.- Audiovisuales. 5.- Pedagógicos. 6.- Administrativos. 7.- Publicitarios. 8.- Comerciales en compras diversas. 9.- En contratación de servicios específicos y/o especializados. 10.- Asesoría financiera. 11.- Deportivos y sociales. 12.- Bolsa de trabajo de personal docente y administrativo. G.- Proporcionar así mismo a los planteles asociados asesoría jurídica para tramites ante las autoridades"

La estructura orgánica de la asociación es la siguiente:

CONSEJO DIRECTIVO ANEP



El financiamiento de la asociación es a través de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus miembros, además, esta asociación tiene estrechos vínculos con los grupos empresariales. Su proyecto educativo nacional encuentra sus valores fundamentales en la justicia, solidaridad, libertad y democracia, en base a ello conciben a la escuela como un modelo de comunidad justa, solidaria, libre y democrática. Para lograr este ideal de comunidad en la escuela la manifiesta la participación indispensable de la enseñanza no es total, debido a que los presupuestos estatales son insuficientes - para solucionar los problemas que ha traído consigo la explosión - de la matrícula escolar.

Otro punto que fundamenta la razón de ser de la escuela de - iniciativa privada, según esta asociación es el derecho de la familia a elegir la educación que desea para sus hijos, pues es ésta junto con la sociedad los primeros responsables de la educación de los educandos.

Se manifiesta por una educación laica, de aquí que plantee - que debe aplicarse el artículo 3o. constitucional de acuerdo al - proyecto de Carranza, donde se hace a un lado la participación del clero en el proceso educativo, su planteamiento básico en ofensiva hacia el Estado, por una parte, que éste le dé un subsidio a la - iniciativa privada que invierta en el proceso educativo, lo cual - lo justifica, ya que si la escuela privada no recibe aporte del - Estado, es escuela para unos pocos, y no es entonces ni libre ni - democrática; por lo que señalan: si no es libre ni democrática, - por tanto no tiene el carácter social que se establece en la constitución; por otra parte, al igual que la escuela clerical, pide - que se otorgue la autorización para editar sus libros de texto, - así como participar en la elaboración de los planes y programas.

Por último, la orientación que le dan al proceso educativo -

tiende a la formación técnica de los educandos, con el propósito - de ir formando los cuadros técnicos que se incorporarán al proceso productivo del país, y se manifiestan en contra de la organización de los maestros para exigir sus derechos laborales, entendiendo al sindicato como una entidad que busca nada más poder político.

Analizando ambos proyectos que presentan los grupos que imparten educación privada, encontramos una contradicción fundamental - entre ellos, por una parte, el grupo laico representado por la Asociación Nacional de Escuelas Particulares, plantea un sistema educativo tal y como se estableció en el artículo 30. constitucional del 6 de diciembre de 1916, que señalaba: "...Habrà plena libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos" (67)

Por otra parte, el grupo clerical representado por la Federación de Escuelas Particulares, por la Confederación de Escuelas - Particulares y por la Unión Nacional de Padres de Familia, plantean un proceso educativo moralizante a través de la religión, enfocando esta no solamente como un conjunto de valores y actitudes, - sino también como una institución que detenta poder político, con el propósito de lograr el reconocimiento constitucional de su llamada libertad de enseñanza.

Ahora bien, dicha contradicción se debe a que por un lado, el grupo clerical trata de aumentar su capacidad de negociación con - el Estado, ya que jurídicamente se encuentra bloqueado por los preceptos constitucionales y, por el otro, el grupo laico trata de - formar desde el nivel primaria un espíritu de libertad en los educandos, con el fin de fortalecer los cuadros técnicos que sustentan a la libre empresa; de aquí, que educarse en una escuela privada es decidirse por una educación dentro de los valores estableci-

dos por la escuela confesional o por obtener un empleo en el sector de la economía privada.

Aunque ambos proyectos presentan esta contradicción, ofrecen una ofensiva real con respecto a la posición que el Estado guarda ante la educación; esta ofensiva se manifiesta en la lucha política que establecen los dos grupos hacia el Estado, al querer tener participación directa en la elaboración de los planes y programas de estudio y en la edición de sus propios libros de texto.

Ante esto, el Estado tiene una capacidad de respuesta política a través del marco constitucional, concretizada en el artículo 30. de nuestra carta magna, en la Ley Federal de Educación y en la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, esta última desde su fundación establece: "Artículo 10.- Se crea la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 20.- Serán funciones, facultades y deberes de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos: I.- Pijar, con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los libros de texto designados a la educación primaria; II.- Proceder, mediante concursos, o de otro modo si los concursos resultaran insuficientes, a la edición -es decir, redacción, ilustración, compaginación, etc. de los libros de texto mencionados en la fracción precedente; III.- Nombrar previo acuerdo del Secretario de Educación Pública, el personal que la capacite para cumplir eficazmente su misión, y formular, también con la anuencia de aquel funcionario, las normas y procedimientos que deban regirla en sus actividades; IV.- Acudir, cuando lo juzgue prudente, oportuno y útil, a la ayuda que pueda prestarle la iniciativa privada, cuyo concurso habrá de considerarse siempre como expresión del deseo, generoso y desinteresado, de participar en un designio patriótico;

y V.- Gestionar ante las autoridades competentes las medidas adecuadas a impedir que los libros materia de este decreto sean motivo de lucro para nadie -salvo el legítimo ebeneficio o estipendio de escritores, dibujantes, grabadores, impresores, etc., o que se conviertan en artículo de comercio franco o clandestino, o que salgan del país o que de algún otro modo se presten a que se obtenga de ellos, con falsas razones, cualquier fruto ajeno al propósito - original que se les señala.

Artículo 3o.- Formarán la Comisión Nacional de los Libros de - Texto Gratuitos: I.- Un presidente, un Secretario General y seis - Vocales, capaces de cuidar que los libros cuya edición se les confía tiendan a desarrollar armónicamente las facultades de los educandos, a prepararlos para la vida práctica, a fomentar en ellos - la conciencia de la solidaridad humana, a orientarlos hacia las - virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la patria, alimentando con el conocimiento cabal de los grandes he - chos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país; II.- Un cuerpo de doce colaboradores pedagógicos; III.- Cinco representantes de la opinión pública, a fin de que esta se halle, en cualquier momento, insospechablemente al tanto de los trabajos de la comisión; y IV.- Un contador y un auditor, ambos - con título profesional.

Artículo 4o.- El Presidente, el Secretario, los Vocales y los representantes de la opinión serán designados por el jefe del Poder Ejecutivo. El nombramiento de los otros componentes de la comisión lo hará el Secretario de Educación Pública.

Artículo 5o.- La Comisión Nacional de los Libros de Texto dispondrá de los siguientes recursos económicos: I.- Las sumas que la Federación, los Estados y los Municipios le dedtinen; II.- Las - aportaciones de la iniciativa privada" (68)

Como se aprecia, el Estado, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, aumenta su hegemonía en el proceso educativo, ya que por medio de estos influye en la formación de un espíritu nacional, democrático y revolucionario en los educandos, acorde con los intereses de la clase dominante.

A partir de esto se entiende que el papel del Estado a través de la autonomía que guarda con respecto a los grupos sociales es unificar a las fracciones a veces antagónicas de la clase dominante con el propósito de expresar los intereses de toda ella, y no nadamás de alguna de sus fracciones y por medio de esto manifestar los como intereses de la sociedad en general.

Al respecto, Ramón Martínez E. expresa: "En México el Estado, es el Estado de la clase dominante, y como tal, en su acción cotidiana y secular recoge, interpreta y expresa los intereses de la clase dominante, imponiéndolos como los intereses de toda la sociedad" (69)

El Estado logra unificar los intereses de las diferentes fracciones a través de encontrar los puntos de coincidencia en el terreno económico e ideológico.

Con el fin de clarificar lo anterior, retomamos lo que dice Ramón Martínez E.: "En la clase dominante, por supuesto, está presente el elemento económico. En su composición, según la extracción social de sus integrantes, tiene en verdad su peso específico. Es decir, por muchos conceptos podría decirse que se trata de una clase que tiene mucho de económica. Pero es suficientemente claro que se integra también con fracciones o desprendimientos de las distintas clases sociales, que tienen en común, por una parte, la ideología y por otra, el hecho de estar plenamente identificados con y en el Estado, y de formar sustancial, orgánicamente, parte del Estado y paradójica, contradictoria, en realidad dialécticamen

te mantener sus nexos con la clase de la que provienen, sobre todo el nexo indeleble, inocultable a fin de cuentas, de la dominación" (70)

Considerando lo anterior, tenemos que de los dos grupos que participan en el proceso educativo de carácter privado, el grupo laico se identifica con y en el Estado a través de sus planteamientos económicos e ideológicos, ya que ambos tienden a presentar un proyecto educativo donde coinciden el laicismo, lo democrático, nacionalista y revolucionario de la enseñanza con el propósito de lograr la reproducción del sistema de acumulación capitalista; mientras que con el grupo clerical, solo hay un punto de coincidencia que se retoma, y es lo referente a la libertad de enseñanza.

Con ello, el Estado de la clase hegemónica hace sentir el espíritu de la libertad de enseñanza como una necesidad de la sociedad en su conjunto, y de esta manera se oculta el carácter de dominación hacia cierta fracción de la clase dominante y de las masas desprotegidas.

Si bien es cierto, que el Estado ideológicamente es el que hegemoniza el proceso educativo, también es cierto que económicamente no cuenta con los recursos necesarios para monopolizar en este sentido el sector educativo, debido al deficiente gasto público destinado a este renglón; pues durante el período analizado, tenemos los siguientes datos.

C U A D R O 24
GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EDUCACION
1970-1976

AÑO	PRESUPUESTO TOAL (A) ¹	GASTO EN EDUCA CION (B) ²	PORCIENTO (B)/(A)
1970	22613	7817	34.6
1971	25550	9445	37.0
1972	34988	11760	33.6
1973	43700	15140	34.6
1974	55231	20795	37.7
1975	77570	31115	40.1
1976	102598	42496	41.4

1 Presupuesto ordinario ejercido por el Gobierno Federal, excluye inversiones, erogaciones adicionales y pagos por deuda pública.

2 Presupuesto ejercido en el ramo de educación pública creado en 1922.

Fuente: Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El gasto destinado a educación, de 1970 a 1976 creció a un ritmo promedio anual del 2.98%, mientras que la población en edad de asistir a la escuela primaria, lo hacía a un ritmo promedio anual del 28.61%.

Con respecto a estas cifras, hay que considerar que el gasto destinado a la educación, abarca todos los niveles y si tan sólo vemos que el crecimiento de la matrícula de primaria fue del 28.61% promedio anual, se refleja la falta de capacidad económica del Estado para cubrir las necesidades educativas de la población; por lo que esta deficiencia permite la participación de la iniciativa privada en el proceso educativo.

Los bajos recursos económicos destinados por parte del Estado hacia la educación, están en relación a la dependencia económica que guarda hacia los países economicamente fuertes, ya que estos imponen las dinámicas de acumulación.

Y si el Estado no alcanza a cubrir las necesidades educativas de la población, entonces tiene que permitir la ingerencia de la iniciativa privada en el proceso educativo, siendo su papel el de unificar los intereses de los grupos que imparten la educación, logrando con ello imponer su hegemonía de Estado a la sociedad en general.

CONCLUSIONES:

El Estado utiliza a la escuela como un instrumento ideológico por el cual se fortalece la hegemonía de la clase dominante, para ello se reserva el derecho de elaborar y organizar los programas educativos sobre todo en el nivel primaria, con el propósito de conducir a la gran masa de la población a un nivel cultural y moral que esté en correspondencia a las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción.

Con respecto al desarrollo histórico del proceso educativo nacional, vemos que presenta una serie de antagonismos económicos, políticos e ideológicos de los grupos participantes en él; a partir de 1917, el antagonismo se da entre la escuela confesional y el Estado, este último ofrecía una respuesta de tipo Jacobino, poniendo en marcha programas de secularización que limitaran la participación de la iglesia en la enseñanza. Estos programas seculares se radicalizan en los años del gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando se pone en marcha la educación socialista, pero debido al cambio de política económica de los gobiernos siguientes que buscaban la industrialización del país hay un vuelco en el proceso educativo, desarrollándose con mayor firmeza el carácter de la enseñanza nacionalista, revolucionaria y democrática.

Esto se reafirma con el decreto presidencial de 1959 que autorizó la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, lo cual provocó descontento en las organizaciones vinculadas a la iglesia, entre ellas la Unión Nacional de Padres de Familia.

En este enfrentamiento, el Estado se impuso; esta pugna reaparece cuando en el gobierno de Luis Echeverría se da una reforma a los libros de texto y se crea la Ley Federal de Educación, la necesidad de reformar los libros y de reglamentar el proceso educativo

se inserta de acuerdo a las necesidades del modelo económico, político y social impuesto por las dinámicas de acumulación capitalista de los países dominantes, es decir, la escuela no puede fijar sus metas de manera particular, estas deben responder a las necesidades del desarrollo del país, de acuerdo al nivel alcanzado de la lucha de clases según las contradicciones internas del país en relación a la dependencia del exterior, y si esta relación de dependencia condiciona a ciertos sectores de la economía nacional que favorecen a las mayorías entre ellos el educativo, el Estado de la clase dominante restringe su gasto público hacia esos sectores.

A partir de esto, se concluyen dos cosas:

a) Si el Estado mexicano es un Estado de la clase dominante al utilizar su autonomía respecto a los grupos sociales, para unificar sus intereses de clase y hacerlos sentir como intereses de la sociedad en general, resulta que si la clase dominante acepta las políticas económicas de acumulación de los países desarrollados - del sistema capitalista, desempeña un papel dialéctico, por una parte, es dominante y por otra es dominada.

b) Debido a su carácter dialéctico de clase dominante-dominada permite la participación de grupos privados en el sector educativo con los que libra una lucha económica, política e ideológica, dando una respuesta política con base en los preceptos constitucionales y una lucha ideológica al reservarse el derecho de elaborar los planes y programas y de editar los libros de texto correspondientes; esto define que el papel del Estado frente a la ofensiva de la escuela privada en el régimen de Luis Echeverría haya sido, por un lado, legitimarse políticamente después de los sucesos de - 1968 y 1971, dando pie a la apertura democrática, al desarrollo de la educación superior de carácter privado y al surgimiento de una organización que sustenta el proyecto educativo de carácter laico,

y por el otro lado juega un papel hegemónico por su capacidad política-constitucional e ideológica de unificar los intereses de los grupos que imparten educación privada, que en su carácter clerical tiene como objetivo, la formación de grupos moralizantes basados en la fe cristiana con el fin de que la iglesia aumente su presencia de negociación con el Estado y de esta manera salir de su aislamiento jurídico que se la ha impuesto; para ello utiliza como bastión a la Unión Nacional de Padres de Familia para aglutinar mayor número de adeptos a este tipo de educación.

Mientras la escuela privada laica tiene como objetivo la formación de cuadros técnicos que en el futuro se incorporarán al proceso productivo del país, inculcándoles a sus educandos la ideología de la libre empresa, con el fin de conservar y ampliar el sistema de acumulación capitalista.

Por último, ante la reforma educativa y la promulgación de la Ley Federal de Educación, la iniciativa privada disminuye su participación en la enseñanza primaria del D.F.

Pues en este período no hay apertura de nuevas escuelas primarias privadas, y no sólo esto, sino que hay un cierre de 45 de ellas en este período.

La iniciativa privada prefiere encausar sus capitales a sectores más estratégicos que le dejen más rendimiento, o bien se orienta al impulso de la educación en el nivel universitario y/o normal.

NOTAS:

1. Federico Engels, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Pág. 170
2. Carlos Marx y Federico Engels, Ludwing Feurbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Pág. 47
3. Germán Gómez Pérez, La polémica en ideología. Págs. 7-8
4. Louis Althusser, La filosofía como arma de la revolución. Pág. 109.
5. Idem. Pág. 118
6. Antonio Gramsci, "La hegemonía como relación educativa". En María de Ibarrola (seleccionador), Las dimensiones sociales de la educación. Pág. 58
7. Gaspar Jorge y García Gallo, La concepción marxista sobre la escuela y la educación. Pág. 45
8. Idem.
9. Juan Carlos Portantiero, "La hegemonía como relación educativa". en María de Ibarrola op cit., Pág. 41
10. Carlos Alvear Acevedo, La educación y la ley: la legislación en materia educativa en el México independiente. Pág. 206
11. Entendida esta como la misma iglesia pero, con diferentes rostros, con diferentes tácticas, pero con unos mismos objetivos y unas mismas pretenciones de soberanía.
12. Fernando Solana, et al., Historia de la educación en México. - Pág. 59
13. Leonardo Gómez Navas, Política educativa de México I. Pág. 88
14. Idem.
15. Ramón Sánchez Medal, En defensa del derecho de los padres de familia. Pág. 61
16. Eva Tavoada, "Educación y lucha ideológica en el caso de México pos-revolucionario (1920-1940)". Pág. 149

17. Leonardo Gómez Navas, op. cit., Pág. 95
18. Carlos Alvear Acevedo, op. cit., Págs. 238-239
19. Idem., Pág. 244
20. Ismael Colmenares et. al (recopiladores), Cien años de lucha de clases en México (1876-1976) T. 2. Pág. 58
21. Fernando Solana, op. cit., Págs. 259-260
22. David L. Raby, "La educación socialista: sus orígenes". En Ismael Colmenares, op. cit., Pág. 84
23. Fernando Solana, op. cit., Pág. 309
24. Carlos Alvear Acevedo, op. cit., Págs. 334-335
25. Martha Robles, Educación y sociedad en la historia de México. Págs. 200-201
26. Manuel Ulloa Ortíz, El Estado educador. Págs. 367-368
27. Antonio Barbosa Held, Cien años de la educación en México. - Pág. 260.
28. Carlos Alvear Acevedo, op. cit., Pág. 310
29. Idem. Pág. 313
30. Fernando Solana, op. cit., Pág. 408
31. José Manuel Juárez Nuñez, et al. Políticas educativas del Estado mexicano 1970-1985. Pág. 2
32. Americo Saldivar, Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976). Pág. 89
33. Idem. Pág. 90
34. Gerardo M. Bueno, Opciones de la política económica en México: después de la devaluación. Pág. 23
35. Americo Saldivar, op. cit., Pág. 90
36. Idem. Pág. 89
37. Gerardo M. Bueno, op. cit., Pág. 24
38. Carlos Tello, La política económica 1970-1976. Pág. 16
39. Idem. Pág. 39

40. Pablo González Casanova, México hoy. Pág. 33
41. Gerardo M. Bueno, op. cit., Pág. 31
42. Idem., Pág. 32
43. Ibidem., Pág. 47
44. INEGI, Estadísticas históricas de México. Pág. 160
45. Idem. Pág. 122-123
46. SPP., X censo general de población y vivienda 1980. Pág. 123
47. Gerardo M. Bueno, op. cit., Pág. 50
48. Rolando Cordera et al. Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica. Pág. 645
49. Idem., Págs. 652-653
50. Banamex, Examen de la situación económica de México 1925-1976. Pág. 618
51. Gustavo de Anda, Hacia donde lleva Echeverría a México. Pág. 40
52. Banamex, op cit., Pág. 623
53. Carlos Arriola et al. Las fronteras de control del Estado mexicano. Pág. 48
54. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), se funda el 3 de mayo de 1973. Surgió como reacción a las medidas adoptadas por la política económica de Luis Echeverría. Se caracteriza por ser de libre afiliación y por estar constituido por organismos que son instituciones cúpulas en cada sector. Sus objetivos principales son: "coordinar actividades de todos los organismos empresariales (...), ser vocero del sector empresarial ante el gobierno (...), defender y dignificar la imagen del empresario y de su función social". Tomado de: Rosario Mariñez y Javier Vidaurri, "Las principales organizaciones empresariales en México" Pág. 23
55. Carlos Arriola, op. cit., Pág. 60

56. Pablo González Casanova, op. cit., Pág. 352
57. Luis Beltrán Prieto Figueroa, El Estado y la educación en América Latina. Pág. 31-32
58. Pablo Latapi, Un sexenio de educación. Pág. 66
59. México: "segundo informe presidencial del Lic. Echeverría". - Pág. 21-22
60. México, op. cit., Pág. 23
61. Centro de Estudios Educativos, "Juicio crítico sobre los aspectos educativos del tercer informe de gobierno del Lic. - Luis Echeverría". Pág. 60
62. Centro de Estudios Educativos, "Comentarios del CEE al capítulo educativo del IV informe presidencial del Lic. Luis Echeverría". Pág. 101
63. Centro de Estudios Educativos, "Comentarios del CEE a los aspectos del VI informe presidencial relacionados con la educación del país". Pág. 123
64. Pablo Latapi, op. cit., Pág. 73
65. Carlos Muñoz Izquierdo y Alberto Hernández Medina, "Financiamiento de la educación privada en América Latina. Informe sobre la situación en Bolivia, Colombia, México, Perú y Venezuela". Pág. 81
66. Ramón Sánchez Medal, op. cit., Pág. 37-38
67. Carlos Alvear Acevedo, op. cit., Pág. 206
68. El Nacional, "Una comisión nacional ha sido creada". México, D.F., 13 de febrero de 1959.
69. Ramón Martínez E., México: revolución, clase dominante y Estado. Pág. 53
70. Idem. Pág. 67

B I B L I O G R A F I A

1. Althusser, Louis. La filosofía como arma de la revolución. 15a. ed., México, Siglo veintiuno editores, 1985, 146pp.
2. Alvear Acevedo, Carlos. La educación y la ley: la legislación mexicana en materia educativa en el México independiente. 3a. ed., México, Ed. Jus, 1978, 375 pp.
3. Anda Gustavo de. Hacia donde lleva Echeverría a México. México, editor Gustavo de Anda. 1973. 142 pp.
4. Arriola, Carlos et al. Las fronteras de control del Estado mexicano. México, el Colegio de México, 1976, 175 pp.
5. BANAMEX. Examen de la situación económica de México 1925-1976. México 1978. Edit. Fomento cultural BANAMEX, A.C. 673 pp.
6. Barbosa Held, Antonio. Cien años de educación en México. 3a. - re., México, Edit. Pax Mex, 1976, 317 pp.
7. Bueno, Gerardo. Opciones de la política económica en México: - después de la devaluación. México 1977. Edit. Tecnos, 245 pp.
8. Colmenares Mauregui, Ismael et al (recopiladores). Cien años - de lucha de clases en México. Tomo II, México, Ediciones Quinto sol, 1980, 374 pp.
9. Gordera, Rolando et al. Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica. México, Fondo de cultura económica. 1985. 818 pp.
10. De Ibarrola Nicolín, María. Las dimensiones sociales de la educación. México, SEP y Ediciones El Caballito, 1985. 159 pp.
11. Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Moscú, Edit. Progreso, 1979, 213 pp.

12. García Gallo, Gaspar Jorge. La concepción marxista sobre la escuela y la educación. México, Ed. Grijalvo, 1974, 166 pp.
13. Gómez Navas, Leonardo. Política educativa de México. 2a. ed., México, Ed. Patria, 1985, 147 pp.
14. Gómez Pérez, Germán. La polémica en ideología. México, UNAM, - 1985, 224 pp.
15. González Casanova, Pablo et al. México hoy. México 1983. Siglo Veintiuno Editores. 419 pp.
16. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas históricas de México. México 1986 Tomo I 490 pp.
17. Juárez Nuñez, José Manuel et al. Políticas educativas del Estado mexicano, 1970-1982. México, UNAM/ENEP Aragón, 1987, 14 pp.
18. Latapi, Pablo. Un sexenio de educación. México, Edit. Nueva Imagen.
19. Martínez E., Ramón. México: revolución, clase dominante y Estado. México, UNAM
20. Marx, Carlos, Engels, Federico. Ludwig Feurbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Moscú, ed. Progreso, 1980, 65 pp.
21. Portantiero, Juan Carlos. Los usos de Gramsci. México, Folios.
22. Prieto Figueroa, Luis B. El Estado y la educación en América - Latina. Venezuela 1977. Monte Avila editores C.A. 303 pp.
23. Robles, Martha. Educación y sociedad en la historia de México. 3a. ed., México Siglo veintiuno editores, 1976, 262 pp.
24. Saldivar, Americo. Ideología y política del Estado mexicano - 1970-1976. 3a. ed. México, Siglo XXI editores, 1983, 231 pp.

25. Sánchez Medal, Ramón. En defensa del derecho de los padres de familia. 2a. ed., México, Ed. Jus, (colección panorama No. 64) 1964, 360 pp.
26. Solana, Fernando et al. Historia de la educación pública en México, Secretaría de Educación Pública y Fondo de cultura popular, 1982, 645 pp.
27. Tello, Carlos. La política económica 1970-1976.
28. Ulloa Ortíz, Manuel. El Estado Educador. México, Ed. Jus, - 1976, 461 pp.

H E M E R O G R A F I A

1. Centro de Estudios Educativos. "Juicio crítico sobre los aspectos educativos del tercer informe de gobierno del Lic. Luis Echeverría". Revista del Centro de Estudios Educativos. No. 4 Vol. III. 4to. trimestre 1973, Pág. 57-61.
2. Centro de Estudios Educativos. "Comentarios del CEE al capítulo educativo del cuarto informe presidencial del Lic. Luis Echeverría". Revista del Centro de Estudios Educativos. No. 4 Vol. IV 4to. trimestre 1974. Págs. 101-104.
3. Centro de Estudios Educativos. "Comentarios del CEE a los aspectos del sexto informe presidencial relacionados con la educación del país". Revista del Centro de Estudios Educativos. No. 3 Vol. VI 3er. trimestre 1976. Págs. 121 a 125.
4. México: "Segundo informe presidencial". El gobierno mexicano. Depto. editorial del palacio nacional (segunda época No. 34) del 10.-30 de sept. 1973, 334 pp.
5. México: "Una comisión nacional ha sido creada". El Nacional. Viernes 13 de febrero de 1959. Pág. 1
6. Muñoz Izquierdo Carlos y Hernández Mendieta Alberto. "Financiamiento de la educación privada en América Latina". Informe sobre la situación en Bolivia, Colombia, México, Perú y Venezuela. Revista del Centro de Estudios Educativos. No. 4 Vol. VI 4to. trimestre 1976. Págs. 69-90
7. Tavocada, Eva. "Educación y Lucha ideológica en el caso de México pos-revolucionario (1920-1940)". Cuadernos de investigación educativa No. 6, México, Edit. DIE/IPN, agosto 1982. 152 pp.